

# Sección Judicial

## ▲ REMATES

### CARLOS SUBIROL

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Jud. Dolores, en autos "Gómez Beret Mila F. c/Demaio Dante N. S. y Otro/a, s/División de Condominio, Expte. N° 64.480", hace saber que el Martillero Carlos Subirol, Mat. 733 Col. Dep. Dolores. (Tel.: 02246-522455 - carlossubirol@gmail.com) - rematará en el Colegio de Martilleros, calle Castelli 265 de Dolores, EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS. el edificio y su terreno del "Hotel Edelweiss", sito en calle Jorge 174 e/Avda. Alte. Brown y calle Azopardo, Valeria del Mar, Pinamar, designado s/plano 124-36-95, Parcela 3 "a" de la Manzana 52, Sup. Parc.: 930 mts. cdos.; Sup. Cub.: 501,26 mts. cdos. Detalle edilicio: Planta Baja: estar, c/salón comedor; recepción; portería; cocina; despensa; baños damas y caballeros; 9 hab. c/baño priv.; pileta de natación; área de estacionamiento. Planta 1º piso: 7 hab. c/baño priv.; sala de estar; terraza descubierta. Nomenc. Catastral: Circ.: IV, Sec.: X, Mza.: 52. Parc.: 3a, Partida 15.401-0. Matrícula 21654 de Pinamar (124). Base de Venta: (disminuida) U\$S623.632,87 en billetes de dicha moneda y en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 3 % c/parte, más aportes de Ley a cargo del comprador, más IVA, de corresponder. Rep. Fiscal: 1,20 %. Todo en dinero en efectivo. Deudas actualizadas en el expediente. Estado: Desocupado. Exhibición martes 23 de noviembre de 2021, de 12:00 a 15:00 hs. Quien resulte comprador, de corresponder, afrontará los costos de determinación del estado parcelario. Para ingresar a la subasta se deberá exhibir DNI y registrarse en el Libro de Asistencia. Prohibida compra en comisión y cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, en el acto de firma del boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente, conforme el art. 133 CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Bco. Pcia. de Buenos Aires. Suc. Dolores. Dolores, octubre de 2021. Dr. Ricardo Martín Conti, Secretario.

nov. 5 v. nov. 9

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en Conesa 326, Quilmes, hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Alfonso Guillermo Enrique s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 9911), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021, 11 HS. (en los términos del Art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor dominio LKM 333 Marca Volkswagen Tipo Sedan 5 puertas Modelo Suran 1.6 5 D 766, Motor Marca Volkswagen N° motor CFZ 280794, Chasis Marca Volkswagen N° Chasis 8AWPB05Z0CA547471. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor marca Volkswagen, modelo Suran 1.6, del año 2012, Naftera, sedán 5 puertas, de color blanco, registra según tacómetro tan solo Kms. 2575, se encuentra funcionando, cuenta con 4 cubiertas marcas Fate, el auxilio también, éste se encuentra sin rodar, está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, posee stereo original, tanto la carrocería como el interior se encuentran con detalles menores propios del poco uso, presentando un buen estado en general. Condiciones de Venta: Base: \$360.000. Seña: 30% del precio de compra. El martillero percibirá del comprador el 10% de comisión, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. (Arts. 54. punto IV Ley 10.973, modif. por Ley 14.085 y 51 ap. \b\ ley 14.553). Patentes (ARBA): \$146.094 al 09/10/21 Deudas: El adquirente en subasta compra libre de todo gravamen y no es deudor de gastos o impuestos mientras se hubieran devengado con anterioridad a la toma de posesión del bien subastado. Acto de subasta: La venta se realizará a través del

sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Postores: Deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el Art. 585, 1° párrafo -in fine- y 2° párrafo (Arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 571.087/7, CBU 0140027427508757108770, la suma de \$18.000, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (Arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). Acta de Adjudicación: Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 C.P.C.C. (Art. 38 Anexo I Ac. cit.). Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra. en concepto de seña (Conf. Art. 1059 C.C.C.N. y Art. 575 del C.P.C.C.). No se admitirá la cesión del acta de adjudicación respectivo. (Artículo 21 del AC. 3604/2012). Saldo de Precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (Art. 581 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 del C.P.C.C.). Cumplido el pago del saldo del precio, la comisión y aportes previsionales correspondientes al martillero interviniente en autos, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido (Arts. 71 Ley 10.973; 586 C.P.C.C.). Postor Remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho, el depósito de garantía y, en su caso, la seña, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo (Arts. 581 y 585 C.P.C.C.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del Artículo 573 del C.P.C.C., excepto que hubieran solicitado su reserva, en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (Arts. 562, párr. 4° C.P.C.C.; 39 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 -texto según Ac. 3875/2017-). Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 9 de noviembre de 10 a 14 hs., en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/v5Qizn3bSiQ>. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Quilmes, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Itzaingó 340, 6° piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Nuñez Romero Mercedes s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-6308-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Gol Trend 1.6 GP, 5 puertas, año 2014, motor Volkswagen N° CFZN16609, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45U2ET207034. Dominio OBI375. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre en los términos de los arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular a Bueno. Base: \$600.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para esta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC), no se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$30.000, debiendo el postulante proceder a su

integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 851619-0, CBU 0140136927509985161904, CUIT 30-99913926-0, (art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.). La seña, a cargo del comprador se fija en un 10 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art. 38 Ac. 3604/12. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y constatada la identidad del mejor postor, se celebrará la audiencia de adjudicación ante el Actuario (arts. 3 y 38 de la Ac. 3604/212 SCBA) el día 3/2/22 a las 9:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario, este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la seña (art. 38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10 % del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de dicha comisión correspondiente a aportes de ley (art. 38 del Anexo I de la Acordada 3604), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Deudas: los impuestos serán a cargo del comprador a partir de la posesión y que los gastos de la transferencia serán soportados en la parte proporcional que a cada uno le corresponda. Exhibición: El automotor será exhibido el 12 y 13 de noviembre en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs., en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, asimismo el vehículo podrá observarse mediante el siguiente link de YouTube: <https://youtu.be/v1zLogvXS7>. CUIT deudor: 20-95131356-5. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

## LUIS ALBERTO GÜIDA

POR 5 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Junín, comunica por 5 días en el Expte. N° 40427- "Eduardo Miguel Horane s/Quiebra", que, se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100% del bien cuya nomenclatura catastral es; circ. I, secc. K -mza 87-parc. 21a- matr. 8146 Part. de Junín (B. A.), titularidad perteneciente un 100% al fallido, s/certificados adjuntos a Fs. 2539/2543; Que, el Martillero Luis Alberto Güida, T° 5 F°534 DJJ, CUIT N° 20-08486347-20084863476@cma.notificaciones; rematará EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 12 Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 12, en la modalidad mencionada.- EL 100% del inmueble individualizado, el bien sale a venta ocupado por el fallido, Sr. Eduardo Miguel Horane DNI N° 4.971.502.- Base de venta: Pesos Dieciocho Millones Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con sesenta y Seis Centavos (\$18.051.494,66).- Deudas; Provinciales y/o tasas Municipales, a saber; al día 02/09/2021- Arba inmobiliario, Pesos Diez Mil Ochocientos Treinta con Setenta Centavos (\$10.830,70), Gobierno de la Ciudad de Junín, por conservación vía pública, Pesos, Setenta y Seis Mil Dieciséis, (\$76.016,00), por servicios sanitarios bimestral, Pesos, Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Veinticinco Centavos, (\$194.284,25), las que serán oblatas con el producido de la venta a partir de la declaración de la quiebra y hasta el momento de la adjudicación y toma de posesión, dado que a partir de ese momento las mismas deberán ser abonadas por el adquirente.- Modalidad de la subasta: Todo interesado en participar deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, a) Registrarse como postor, en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (Art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA) con no menos de tres (3) días hábiles al inicio de la puja (Arts. 562 del CPCC y Arts. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA), b) Para participar en esta subasta en particular se exige que los interesados realicen un depósito en garantía, modalidad depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta Judicial registrada en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Junín (6662) como perteneciente a estas actuaciones y a nombre de la suscripta, Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Juez, cuenta N° 506837/0 - CBU 0140301327666250683704, del cinco por ciento (5%) del valor estipulado como base de la subasta, debiendo acreditarse tal depósito con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, ello en los términos del Art. 22 Ac 3604/12 de la SCBA.- Se hace saber a los potenciales oferentes que, de no resultar compradores la suma dada en garantía será automáticamente restituida a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura (Art. 39 Ac 3604/12 de la SCBA), de haber realizado reserva de postura (Art. 40 del Ac 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero desistiendo de esta manera a la reserva oportunamente pedida.- Quién resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta antes mencionada, a) el 10% del precio obtenido, en concepto de seña, mas 1,% de Sellado de Ley, b) Más 5% por comisión del martillero, mas 10% en concepto de aportes previsionales (Art. 261 LCQ y 54 apdo. IV, Ley 10973 modificada por Ley 14085), solo por la parte compradora, c) Mas IVA de corresponder (C.A. \$14102270921012-CBU-0110227930022709210129 - Banco de La Nación Argentina), todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (Art. 54 inc.1° Ley 10973).- Puja, la misma deberá realizarse mediante incrementos de un cinco por ciento (5%) en forma automática por sistema, sobre el valor de la base determinada (Art. 31 y 32 Ac 3604/12 de la SCBA).- Puja en comision; el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en El Registro Judicial de Subastas.- Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, a quien se le hubiere adjudicado el bien, se adjudicará al mejor de los postores siguientes que hubieren formulado reserva de postura, debiendo estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el Art. 585 CPCC, Arts. 21, 40 Ac. 3604/12 de la SCBA).- Gastos de escrituración; El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Art. 583 del CPC, o designar escribano, en este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello a su cargo queda la elección del notario (Art. 1141 C.C. y C. N)- Judiciales (Arts. 582 CPCC, Art. 21 tercer párrafo Ac 3604/12 de la SCBA).-

Integración del saldo: Se exigirá quién resultare comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria(ello teniendo en cuenta el depósito previo en garantía), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, debiendo depositar dicho saldo en el banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta de autos, pudiendo solicitar la indisponibilidad de fondos hasta tanto se otorgue la escritura traslativa de dominio, siempre que la demora en la realización de estos trámite no le fuera imputable, se hace saber al adjudicatario que la indisponibilidad no regirá sobre los gastos de escrituración y pago de impuestos (Art. 581 del C.P.C), debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 CPCC.- Visitas al bien; Interesados podrán visitar el inmueble el día 10 de noviembre del año 2021 desde la hora 11:00, hasta la hora 13:00. donde se halla enclavado, calle Alsina N° 126/128 e/ calles Lavalle y Alberdi de Junín (bs. As).- Fdo. Dra. Ragazzini Daniela Karina, Juez, Junín 27 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

**FERNANDO ALEJANDRO MANSUR**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Gral. San Martín, comunica que en autos "Godoy Nelly Graciela y Otro/a c/Delio Maria Elena s/Ejecución de Sentencia" (Expte. 53047), que el Martillero Fernando Alejandro Mansur, C.S.M. N° 2059, CUIT 20-23816727-3, Monotributo, 20125063366@cma.notificaciones, subastará en forma electrónica y al mejor postor (según Ac. 3604/12 SCBA), la que dará comienzo EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021, el 100 % del inmueble de nomenclatura catastral: Circunscripción: 6ta.; Sección: E; Manzana: 83; Parcela: 6, Partido: 117, Partida N° 02284-6; Matrícula 51051, sito en O'Higgins 74/86 de Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Base U\$S66.666. Según mandamiento de constatación, se encuentra ocupado, quien dijo ser de la casa y llamarse María Acevedo, que si vive allí junto a 3 sobrinos menores de la demandada en autos, negándose aportar mayores datos. Exhibición del bien, para el día 11 de noviembre de 2021 de 13 a 14 hs. Fecha límite para acreditación de postores: 17 de noviembre de 2021 a las 12:30 hs. El depósito en garantía se establece en el 5 % del monto de la base. En el presente caso el valor del depósito en garantía es de u\$s3.333,30. que deberá efectivizarse mediante depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta de autos 5100-028-0002014/3 - cuyo CBU es 01401383285100 00201430, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. La comisión de martillero, será del 3 % por cada parte, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 14.085). La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. La de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Deberá acreditarse el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC), dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC) perder la suma depositada como garantía y la seña (art. 35 del CPCC). Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjese constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Deudas: Aysa \$24.237,87 al 19/8/21 - ARBA; \$18.252,30, al 12/7/21, Municipal; \$48.700,93 al 31/12/20 los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Adjudicación: fíjese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 Ac. 3604 SCBA, para el día 16 del mes de febrero de 2022 a las 9:00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y la martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

**LUIS ÁNGEL MASCARO**

POR 3 DÍAS - El Juzg de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Necochea, hace saber en autos "Vazquez Adela Olga c/Vazquez Eduardo Angel s/Incidente (Exc. Tipificados expresamente)" Exp. 50.628, que el Mart. Luis Ángel Mascaro subastará electrónicamente los derechos y acciones que a Eduardo Angel Vazquez, DNI 12.310.275 le corresponden o pudieran corresponder como heredero en los autos "Taschetti Eleonor Irene s/Suición Ab Intestato" Expte. N° 41.536 de trámite ante este mismo Juzgado. Fecha límite acreditación postores: 25-11-2021 a las 10:00 hs. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 30/11/2021 A LAS 10:00 HS., y fecha de FINALIZACIÓN 15/12/2021 A LAS 10:00 HS. Base: \$1.447.343,20. Los postores al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la postura máxima secreta. Depósito en garantía: \$72.367 que el interesado en participar deberá depositar cómo máximo 3 días hábiles antes al comienzo del remate, en cuenta de autos 6177-027-516919/8, CBU 014-0354-9-27-6177-51691989, Bco. Pcia. de Buenos Aires, Suc. Necochea. Comisión: 5 % del valor de venta a cargo del comprador, con más 10 % de aportes, depositándose en la cuenta de autos y en el acto de celebración de audiencia de adjudicación. Seña: 10 % del valor de compra que deberá acreditarse al celebrarse audiencia de adjudicación. Se hace saber que la actora, Sra. Adela Olga Vazquez, se encuentra eximida de abonar seña y depósito en garantía. Compra en comisión: debe indicar nombre de

comitente al momento de inscripción, debiendo ambos estar inscriptos, y ratificarse por escrito conjunto en el plazo de 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Adjudicación: 28-12-2020 a las 10 hs. en sede del Juzgado, debiendo el adjudicatario constituir domicilio en radio del juzgado y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por convalidado en estrados del Juzgado. Se prohíbe la transmisión de los derechos adquiridos por haber triunfado en la puja, así como la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: Dentro de 5 días de celebrada acta de adjudicación y aprobación del remate que será notificado al domicilio constituido por el adquirente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago lo abonado en concepto de depósito en garantía. Demás condiciones en el expediente, pudiendo los interesados cotejar en forma íntegra el decreto de subasta como así también visualizar los movimientos de la causa, ingresando a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el usuario: civil2Neco, Contraseña: jccnro2. Necochea, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

**LUIS ALBERTO PEDEMONTTE**

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, a cargo de la Dra. Elida Rosa Cirelli, Departamento Judicial Junín, hace saber por 2 días en el Expte. "Sociedad Italiana de SM Del CS De Arribeños c/Maspoli Osvaldo Luis, LE 4.969.115, s/Cobro Ejecutivo (Expte. 11484/2019)" que el Martillero Luis Alberto Pedemonte, Tomo 9, Folio 961, CMCPDJJ, Cuit 20-16201675-0. Efectuará mediante la modalidad de Subasta Electrónica. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 23/11/2021, A LAS 10 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA 07/ 12/2021 A LAS 10 HORAS, la subasta de una Camioneta Marca Chevrolet, Modelo S 10, 2.8 TDI, Std 4x2, cabina doble, modelo 2006, dominio FNP937, en el estado en que se encuentra, adeuda de patentes a la fecha la suma de \$32.572,22, no tiene infracciones de tránsitos. La venta se realizará al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo, Seña 30%, el precio de compra, comisión al Martillero 9 % a cargo de la parte compradora mas 10% en concepto de aportes patronales, y se depositara en la caja de ahorro 4-7990950050937-4, CBU 28507998840095005093748. Se fija como precio de reserva la suma de \$150.000 por debajo del cual no se adjudicará el bien (Art. 36 de la acordada 3604/ 2012). Para participar en esta subasta en particular se exige a los interesados que depositen en garantía, mediante deposito y/o transferencia bancaria cuenta judicial numero: 027-500700/7, CBU 0140379227662450070072 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Arenales como pertenecientes a estos actuados y a la orden suscripta la suma de \$7.500 equivalentes al 5 % sobre el valor de la base de la subasta. El depósito deberá acreditarse con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, Art. 22 de la acordada 3604/2012. Hágase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura (Art. 39 Ac. 3604/2012 de la SCBA). Se autoriza compra en comisión, en cuyo caso y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscripto en el Registro Judicial de Subastas Judiciales (Art. 582 CPCC, Art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/2012. Acta de adjudicación oportunamente se fijará audiencia, y se celebrará el día 10/12/2021 después de realizada la misma en la sede del juzgado y en presencia del actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso, destinada proceder a la confección del acta de adjudicación del bien establecida en los términos de los Art 3 y 38 del Ac. 3604/ 2012 de la SCBA. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante deposito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantías) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 CPCC. En tal acto el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30% del precio de compra en concepto de seña (Art. 1059 CCCCN y Art. 575 del CPCC, Art. 38 Ac. 3604/2012 de la SCBA y Art. 586 del CPCC. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del Martillero y aportes de Ley. Saldo de precio y posesión quien resulte comprador, dentro de los 5 días de aprobado el remate (que será notificado electrónicamente) la integración del saldo de precio mediante deposito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía y la seña). En esa oportunidad se mandara entregar la posesión del bien subastado. Día de visita 12 de noviembre 2021, 10 horas a 11 horas, Juan B. Alberdi 43 de Arribeños (B). Jorge Ignacio Scaletta. Secretario de Juzgado de Paz.

nov. 4 v. nov. 5

**LAMBRESCHT GUSTAVO JAVIER**

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Depto. Jud. Mar del Plata. Expte.: 59409, en auto Caratulados: "Gomez Osvaldo Omar c/Ocano María Ester y Otro/a s/Despido (Expte. N° 59409)", que tramita ante este Juzgado: Comunica que el Martillero Lambrescht Gustavo Javier Reg.: 2800, del C dep. con domicilio constituido en avenida independencia 942 Mar del Plata, con domicilio electrónico: 20220864848@cma.notificaciones. CUIT e Ingreso Bruto 20-22086484-8, Caja de Previsión: 24809. A los días 27 de septiembre del 2021: Apruébase lugar, día y hora propuestos para la realización de la subasta. Expídanse los edictos por Secretaría, los que deberán ser publicados sin cargo (Art. 22 ley 11.653) sin perjuicio de ser abonados con el producido de la subasta. Escobar Alejandro Javier Juez. Rematará por Sistema Judicial Electrónico (Ley 14238): Licencia de taxi. N° 1298, Sin base, al contado y al mejor postor. los tramos de puja siguientes en el 5 % de la primer oferta. Facúltese al martillero a percibir el 10% de comisión a cargo del comprador, más el 10 % los honorarios en concepto de pago de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 10973), aclarando que la venta queda gravada por el impuesto al valor agregado, al precio ofrecido se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador (ley 23349). La apertura de cuenta se procederá a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de Subasta Judicial Electrónica. Fecha de INICIO de dicha Subasta es el DÍA 17 DE NOVIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL 1° DE DICIEMBRE 2021 A LAS 10:00 HS. Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Departamental (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como así mismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles

al inicio de la celebración de subasta (Art. 562 del C.P.C.C., arts. 21 a 24 de la Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (Art. 582 C.P.C.C.; Art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604/12). Hágase constar que quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre de su comitente, todo ello en el momento mismo de la realización del remate (Art. 580, 582 y conchs. del C.P.C.C.). La subasta se realizará de manera automatizada en el Portal de Subastas, durante un período de diez (10) días hábiles, finalizando la misma en un día y hora determinado. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el Art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se extenderá por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Durante todo el período de subasta se recibirán las ofertas, las que serán públicas para permitir la puja permanente, adjudicándose el bien al postor que hubiera efectuado la oferta más alta. Hágase constar que quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre de su comitente, todo ello en el momento mismo de la realización del remate (Art. 580, 582 y conchs. del C.P.C.C.). Teniendo en cuenta la significación económica del bien a subastar, con el fin de evitar la participación de terceros que no tengan interés directo en la adquisición del bien, todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta de autos, mediante cualquier medio de pago disponible que se establece en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna (Arts. 22 y 24 de la Ac. 3604/12). Dicha Cuenta Judicial Banco Provincia cuenta judicial, N° 836103/1 en la moneda solicitada, CBU 01404238-2761028361031/8. Cuando el ofertante no resultare ganador según lo informado por el R.G.S.J., y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del C.P.C.C.), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. A dichos fines, será el Juzgado el que librará el correspondiente oficio vía electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, una vez que se encuentren agregadas al expediente las actas del R.G.S.J. -en las que se informe el listado de quienes participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada y CBU-, y el informe o reporte del Martillero al que refiere el Art. 36 y Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA (Art. 36 y 37 del Anexo I, Ac. 3604/12 S.C.B.A.). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial, por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior (Art. 585 2do. Párrafo, C.P.C.C.; Art. 39, Ac. 3604/12). En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, se devolverá de oficio luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del Art. 573 del C.P.C. (Art. 39 Anexo I, Ac. 3604/12 S.C.B.A.). Los postores deberán realizar sus pujas ajustándose al importe de los mismos previamente establecidos, según lo prescripto en los Arts. 31 a 33 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA. El ganador será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Hágase saber al Martillero y los interesados que, en lo atinente a la celebración del acto, deberá darse cumplimiento con los requisitos dispuestos precedentemente y ajustar su proceder a lo prescripto en el Art. 562 del C.P.C.C. y el Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCBA. A los tres días hábiles contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero, el comprador y -si así lo desearan- las partes, deberán concurrir a la Sede del Juzgado, a los fines de labrar ante el Secretario la correspondiente acta de adjudicación referida en el Art. 38 del Anexo I, Ac. 3604/12 S.C.B.A. El Martillero deberá presentar en autos el acta -según el formulario que se encuentra en el portal a tales efectos- con los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallando los restantes postores con mayor oferta realizada. Quien resulte comprador deberá en dicho acto: 1) presentarse munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica; 2) acreditar haber pagado el impuesto de sellos (Arts. 251 y ccdes. del Cód. Fiscal); 3) abonar la comisión del martillero y aporte sobre la misma; 4) acreditar haber pagado el depósito en garantía, el que será tomado como seña; 5) constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado, o mantener el oportunamente denunciado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del 133 del C.P.C.C. (conf. Art. 580 C.P.C.); 6) El adquirente deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Municipalidad del partido de General Pueyrredón a fs 259; 7) suscribir el acta de adjudicación el día 20 de diciembre 2021 a las 10:00 hs., la cual deberá comparecer el adquirente munido del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la Subasta Electrónica a la Secretaría del Juzgado (sitio en la calle Garay 1768, en el mismo acto deberá constituir domicilio a los efectos legales pertinentes. Se deja constancia que en caso de no poder celebrarse la audiencia en la fecha establecida como consecuencia de la situación sanitaria de público conocimiento, se dispondrá la realización del acta de adjudicación vía la plataforma virtual Microsoft team, en el día y horario que se fijen a tal fin de acuerdo a la agenda del Juzgado. En el mismo lapso, tres días hábiles contados desde la finalización del remate, el martillero deberá rendir cuentas (Art. 579, C.P.C.C.; Art. 36, Ac. 3604/12). Por su parte, en el plazo de tres días hábiles contados del cierre de la subasta, la Seccional del R.G.S.J. deberá remitir un listado en el que consten los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos secretos, e indicará la información correspondiente a las validaciones de los depósitos en garantía y/o los comprobantes de pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución, como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (Art. 585, C.P.C.C.; Art. 37, Ac. 3604/12). Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (Art. 581 del C.P.C.C.). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585 (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo precedentemente indicado para abonar el precio (Art. 582, C.P.C.C.). En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores

siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas por el marco legal referido en el presente (Art. 585 del C.P.C.C.; arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12). a) se invitará al segundo mejor postor para que acepte convertirse en adjudicatario, siempre que al momento de acreditarse a la subasta hubiera hecho tal reserva (arts. 21 y 40 Ac. 3604/12) y que su oferta sea igual o mayor que el 95 % de la oferta de quien devino en postor remiso; b) si el segundo mejor postor no acepta la invitación, esta se hará extensiva por su orden a los sucesivos mejores postores, en tanto cumplan los dos mismos recaudos indicados en a; c) si la invitación no fuera aceptada por ninguno de los postores indicados precedentemente y si el ejecutante y el propietario del bien subastado estuvieran de acuerdo, el juzgado invitará al postor cuya oferta siga en orden de importancia aunque sea inferior al 95 % de la oferta de quien devino en postor remiso, mientras no hubiera retirado aún su depósito en garantía. Se deja sentado que sólo en el supuesto de fracasar las todas las alternativas referidas se ordenará oportunamente la realización de una nueva subasta. Comuníquese al Registro Electrónicas y procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Judicial y diario "La Capital" de esta ciudad, sin previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere y por el término de 3 días. (Art. 575 del C.P.C.C., arts. 89, 208, 240 de la L.C. y Q.).

nov. 5 v. nov. 9

## SANDRA LUCÍA ARREDONDO

POR 2 DÍAS - Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia - Jueza Civil y Comercial, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en autos: "Giganto Impresos S.R.L. s/Oficio" Expte. N° SI-30828-2019. Se decretó la venta en pública subasta electrónica de los bienes muebles cuyo inventario obra a fs. 48/54 a saber: Muebles y útiles: 2 estanterías de madera. 3 muebles de oficina con estantes en la parte superior y puerta en la parte inferior 1 mueble de oficina con puertas. 32 sillas y sillones varios. 1 mueble tipo locker de metal con 12 puertas. 1 caja fuerte marca "Borges" (cerrada y sin llave). 1 caja fuerte marca "Talo" (cerrada y sin llave). Varios armarios. 10 escritorios y armarios, algunos de ellos desarmados. 5 pares de escritorios de oficina, para PC, de madera color blancos con mesa azul, alguno de ellos con vidrio. 4 muebles de madera, tipo escritorio de recepción. 1 mesa grande de madera. 4 tapas de mesa de madera. 1 sillón de 2 cuerpos, tapizado en tela color marrón. 2 sillones banana color rojo tapizados en material tipo cuerina. 1 mesa de madera angosta. 1 estatuilla con 3 caballos, para escritorio. 2 pizarras negras de aprox. 1,20 mts. x 0,60 cm. Muebles de melamina color blancos, con logo y dibujos de coca cola, compuesto por 5 módulos, 1 de los módulos con anafe. 2 armarios de melamina color blanco, con 4 estantes, tipo exhibidor con motivo de coca cola. 1 estantería con repuestos varios y cartuchos de impresora. 2 estanterías metálicas de aprox. 1,60 mts. de alto y 1,50 mts. de ancho. 1 estantería de metal de aprox. 3 metros de alto por 1,50 metros de ancho. 1 mesa de trabajo de metal de aprox. 2,80 mts. x 1,80 mts. 10 cajas de electricidad. 17 matafuegos. 3 carritos de metal con ruedas. 4 tachos de basura, 3 de ellos con ruedas. 5 Aire acondicionado. 6 compresores de aire acondicionado. 2 percheros de metal. 1 microondas marca BGH. 1 heladera familiar. 1 ventilador grande de pared, desarmado. Varias estructuras metálicas para armar carteles, varias medidas. 18 vidrios con estructura de plástico, cada uno de aprox. 1,60 mts. x 1,60 mts. 1 puerta de blindes. 1 escalera telescópica con ruedas de aprox. 6 metros. Computadoras- telefonía- 1 máquina, marca 3M. 2 aparatos fax. 3 teléfonos de mesa. 2 centrales telefónicas. 1 proyector. 9 impresoras varias marcas y modelos. 2 escáner. 28 CPU de distintas marcas y modelos 1 caja con placas varias. 12 monitores viejos. 11 monitores planos. 31 teclados varias marcas. 3 notebook distintas marcas. 2 computadoras Apple. 2 racks de aprox. 2 metros de alto. 1 racks chico de aprox. 0,50 x 0,50 cm. Sin puerta. 2 switcheras y cables varios. 1 Server. Chatarra y zinguería. 1 mueble de metal del tipo estantería de aprox. 2,50 mts. x 3 mts. Impresoras industriales: 1 Impresora Industrial HP Designjet L 65500. 3 Impresoras Industriales HP Scitex XL 1500. 1 Impresora Industrial HP Designjet 25500. 2 Impresora Industrial HP Designjet 9000 S. 1 Impresora Industrial Turbo Jet base solvente- 1 máquina industrial Samurai II. 3 tubos. 1 Impresora Industrial HP Citex FB 700. 2 Impresoras Industriales Te VSO XL JET 3 Premiun 8C. 1 Router Samurai II. 1 Plotter Fotoba. 1 Compresor Kaeser SM12 Sigma. 1 Compresor chico Kaeser. 4 Unidades condensadoras de aire acondicionado. 1 Soldadora de plástico leister. 1 caja de herramienta industrial marca Leister. La misma será llevada a cabo sin base, sin precio de reserva, al mejor postor, en el estado material que se encuentran, de acuerdo a lo que se dispone en el presente y la normativa citada precedentemente, la que se hará efectiva por intermedio de la martillera Sandra Lucía Arredondo, Matrícula 3871 CMCPsi, CUIT 27-21565479-1. La subasta se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia <https://subastas.scba.gov.ar> II.- De la fecha de inicio y finalización: Fijese la fecha de inicio de la subasta electrónica decretada precedentemente, para el DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS, respecto de los bienes inventariados a fs. 48/54, por intermedio de la martillera Sandra Lucía Arredondo, la que durará diez días hábiles las 24 horas, FINALIZANDO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 HORAS, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCBA. Asimismo, fíjese como último día de inscripción para participar en la subasta el día 26 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas (art. 24 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCBA). III.- De la martillera y su comisión: Fíjese en concepto de comisión el 8 % a cargo del comprador con más el 10 % en concepto de aportes previsionales sobre la suma respectiva (art. 54 de la Ley 14.085, arts. 208 y 261 de la Ley 24.522), concepto que deberá encontrarse cumplido como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación correspondiente (art. 71 Ley 10.973, mod. por Ley 14.085 y art. 261 de la Ley 24.522). V.- De la exhibición de los bienes: será llevada a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2021, desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas. En el lugar donde se encuentran depositados los bienes, calle México n° 3941, de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. En el día y horario de exhibición deberá permitirse el acceso a la martillera y al público interesado, bajo apercibimiento de comunicar el hecho a la Justicia Penal. Notifíquese al depositario. VI.- De la inscripción en el Registro y en la presente subasta: Los interesados en participar de la subasta deberán registrarse como postores en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12) y para poder pujar en la presente subasta deberán encontrarse inscriptos en la Seccional del referido Registro que corresponda con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma y, acreditar haber efectuado en la cuenta de autos el depósito en garantía, el cual queda fijado en la suma de \$500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) (arts. 562, CPCC y 21/24 Ac. 3604/12 SCBA). Cuenta judicial en pesos N° ...8720350... CBU 0140136927509987203503 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665/0. VII.- De la compra en comisión: En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada precedentemente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse

previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC y art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo, se deja constancia que no se permite la cesión de derechos. VIII.- De la adjudicación y rendición de cuentas: Una vez finalizada la subasta la martillera deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente en el plazo 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta y en forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos, ello en forma electrónica adjuntando la documentación correspondiente en PDF. En idéntico plazo, la Seccional del Registro General de Subastas Departamental, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos de postores y cuáles de estos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12). Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, este será notificado por la martillera a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario en el portal electrónico. Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, IX.- De la audiencia prevista por el art. 38 de la Ac. 3604: Se fija para el día 30 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas -A dicha audiencia deberá comparecer la martillera y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante que acredite el pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado. Asimismo, el adjudicatario deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 CCyCN y art. 575 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8 % -a cargo del adquirente- sobre el valor de venta por comisión de la martillera, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. X.- Del pago del precio: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC). XI.- Del postor remiso: Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, este incurre en situación de postor remiso, y quien haya realizado la oferta precedente será invitado a mantenerla. Asimismo, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, dicho postor remiso perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC, según Ley 14.238; arts. 21 y 40 Ac. 3604/12). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose a la martillera a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. San Isidro, octubre de 2021. El presente edicto deberá publicarse sin pago previo, por dos (2) días en el Boletín Oficial (arg. art. 559 del CPCC). y en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación mínima de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, art. 559 del CPCC). Dicho portal, brindará toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías de los bienes a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, datos profesionales y de contacto de la martillera designada, fecha y horario de exhibición de los bienes y de la cuenta judicial de autos (arg. art. 38 Ac. 3604). San Isidro, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 8

## FLORENCIA MORENO

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 16 Sec. Única Depto. Judicial Mar del Plata, calle Brown 2241, Mar del Plata, hace saber que en los autos "Sotelo Yolanda s/Incidente de Liquidación de Bienes" Exp. N° MP-13659-2021, la Martillera Florencia Moreno, Reg. 3377 (cel. 2235 765806) rematará el 100 % de los siguientes bienes: Lote N° 1: 14 cabecera de cama, 5 cabecera de cucheta, 3 respaldar de camara de 0.80 c/Capitone, 1 respaldar de cama de 1 plaza, 1 respaldo de 1 futón, 3 respaldos de futón, 2 elásticos de 1 plaza, 9 brazos de futón, 1 camastro de 1 cuerpo, 1 cucheta armada y 10 escaleras para cucheta. Lote N° 2: 1 barra de pino, 3 bibliotecas, 1 escritorio, 1 escritorio sin tapa, 1 escritorio de computadora, 1 mesa ratona, 1 bahiut, 1 escritorio c/alzada de madera, 1 modular sin puerta, 1 mueble de archivo, 1 escritorio antiguo, 1 archivero chico, 1 mesa cm. 1.40 x 0,80, 1 mesa sin patas, 3 tapas de mesa, 7 mesas de luz (3 de pino y 4 de melamina). Lote N° 3: 16 sillas (una tapizada en tela de pana azul francia y una tapizada e/t. de tapicería color negro, un sillón tipo oficina y trece sillas varias), 1 banquetta, 1 silla rota, 2 sillones de 2 plazas, 1 futón, 1 sillón de 1 plaza, 1 sillón de 3 cuerpos con camastro, 3 puf chicos, 2 puf dobles, 3 puf de 3 cuerpos (dos con capitoné y uno liso), 2 sillones de 3 cpos. con camastro (no cuentan con almohadones), 1 sillón de 3 cpos. en "ele" con camastro, 1 puf para chicos, 1 sillón de 2 cpos., 2 puf "fiaca" sin relleno. Lote N° 4: 13 almohadones chicos, 8 cortinas, retazos varios, 14 cuadros de adorno, 1 ventilador, 3 matafuegos, 1 cpu, 1 monitor lg, 1 mouse, 1 teclado. Día y horario de INICIO DE LA PUJA VIRTUAL: LOTE N° 1: 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS., LOTE N° 2: 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS., LOTE N° 3: 6 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS., LOTE N° 4: 6 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HS.; 3) Día y horario de CIERRE DE LA PUJA VIRTUAL: LOTE N° 1: 17 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS., LOTE N° 2: 17 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS., LOTE N° 3: 21 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS., LOTE N° 4: 21 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS. Exhibición de los bienes: 18 de noviembre de 2021 de 11:00 a 12:00 hs. en el domicilio de calle 9 de Julio 3702 esq. 14 de Julio de Mar del Plata. Precio de reserva: Pesos Setenta y Un Mil Cincuenta (\$71.050) para el Lote N° 1, Pesos



Cincuenta Mil Ciento Veinte (\$50.120) para el Lote N° 2, Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta (\$178.780) para el Lote N° 3 y Pesos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Veinte (\$34.720) para el Lote N° 4. Depósito en garantía: \$5.075 para el Lote N° 1; \$3.580 para el Lote N° 2; \$12.770 para el Lote N° 3 y \$2.480 para el Lote N° 4. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en las cuentas judiciales N° 875719/5 CBU 01404238-276102875719/5-8 para el Lote N° 1, N° 875751/3 CBU 01404238-276102875751/3-4 para el Lote N° 2, N° 875750/9 CBU 01404238-276102875750/9-7 para el Lote N° 3, N° 875749/6 CBU 01404238-276102875749/6-4 Lote N° 4, Bco. Pcia. de Bs. As. Acta adjudicación: Se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2022 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado, sito en Alte. Brown N° 2241 de la ciudad de Mar del Plata, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Deberá ser depositado al quinto día de aprobada la subasta, descontando el depósito en garantía. Comisión martillero: (10 %) del precio de venta, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, monto que deberá ser depositado al momento del acta de adjudicación de los bienes. Datos ampliatorios acreditación de postores: Los usuarios registrados en el portal -para poder ser admitidos como postores en la presente subasta- deberán encontrarse preinscriptos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la subasta y efectuar el depósito en garantía- Dicho depósito deberá ser validado antes del inicio de la subasta de forma remota a través de la herramientas electrónicas existentes o, en su defecto, de forma presencial ante el Reg. de Subastas Jud. Secc. Mar del Plata, en calle Gascón 2543, de 08:00 hs. a 14:00 hs. Cumplido ello, quedará concluida la inscripción y generará su código de postor único y secreto para la subasta. Devolución de los depósitos en garantía: (art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. por Ac. 3875) a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto de oficio en forma inmediata y automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. Se deja aclarado que la publicación edictal se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (argts. artículos 89 y 273 inc. 8 de la L.C. y Q). Mayores informes a la Martillera actuante. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

nov. 5 v. nov. 8

## **JOSÉ ANDRÉS MARRÓN**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento judicial La Matanza, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Gianotti Juan Carlos c/Corrales Juan Jose y Otro s/Cobro Ejecutivo", N° Causa: 7871, que el Martillero Publico José Andrés Marrón Colegiado La Matanza N° 372, C.P.S. N° 25.938, CUIT e I. Brutos N° 20-25822335-8 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Billetes Dólares Estadounidenses Treinta y Dos Mil (US\$32.000) el inmueble sito sobre calle Curapaligüe N° 1648, localidad de Tapiales, Partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 539, Parcela 33, Subparcela 1, Matrícula 7993/1, Partida N° 070-073065-4.-Deudas: Aysa al 24/09/21 \$47.729.53, ARBA al 01/09/21 \$6.730.50, Municipalidad Matanza al 24/09/21 \$28.764.04 mas año 2021 hasta el 24/09/21 \$15.146.10 todo ello acompañado en forma electrónica en autos con fecha 01/10/2021. El Inmueble se encuentra desocupado y en el estado que se encuentra, según Mandamiento de Constatación. La subasta COMENZARÁ EL MARTES 07 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. y FINALIZARÁ EL MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Exhibición jueves 25 de noviembre de 10 a 11 hs. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en Garantía: Fijase como depósito en garantía la suma de Dólares estadounidenses Un Mil Seiscientos (u\$s1.600.) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N° 5120-028-0000593/8, y el N° de CBU es 0140042728512000059385, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Justo 5120, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac.3604 y Ac 3731). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. Ambos casos posteriormente a la audiencia prevista art. 38, Anexo I, Ac. 3604/12. Integración de saldo de precio: quien resulte comprador abonará una señal de carácter confirmatorio del 10% que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (arts. 575 CPCC, 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA y Anexo Res. SCBA 2129/15 recomendación X) al igual que la comisión del martillero, 3% a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10.973), "Una vez que el auxiliar de justicia rinda cuentas del acto dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta se designará audiencia a fin de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente por ante la Sra. Secretaria en los términos del decreto del día 23 de septiembre de 2019", acto en el cual el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 del CPCC; Art. 38, Capítulo VII de la Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCJBA). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 3% a cargo de cada parte en concepto de comisión del martillero, más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente (conf. acápite IV Art. 54 ley 10.973 - texto según Ley 14.085). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos

en el RSJD (Art. 582 del CPCC y 21 de la AC. 3604/12). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema en (Florencio Varela esquina Pichincha San Justo, La Matanza, Pcia, de Bs. As. Tel (011) 4482/4712 interno 20300. Mail: subastas-lm@scba.gov.ar). Informes al correo electrónico del martillero: jandresmarron@gmail.com. Mas datos en autos. En San Justo, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

**DE GENNARO FEDERICO OTTO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 9. Dto. Jud. de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2241 Mar del Plata (7600) en autos: "Malowany Martin Miguel c/Orosco Ivan Nelson s/Ejecución de Sentencia" (Expte. N° 9954-2018) hace saber por 3 días que el Martillero y Corredor Público De Gennaro Federico Otto Reg. N° 3628 con domicilio en Maipú 3896 de la ciudad de Mar del Plata rematará judicialmente mediante el proceso de subasta electrónica el 50 % del inmueble perteneciente al ejecutado Ivan Nelson Orosco, con todo lo adherido y plantado (Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. B, Fracc. III, Parc. 1-a, Matrícula 171557-045-, superficie 44823,99 m2); excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior, bien inmueble ubicado a 500 metros de la calle 7 y la 18 en el Paraje el Boquerón de Batán, Provincia de Buenos Aires. Su estado de ocupación es desocupado, sin construcción, delimitado en sus cuatro lados por líneas de pino. INICIO DE PUJA VIRTUAL EL DÍA 23/11/2021 A LAS 10:00 HORAS; con fecha de FINALIZACIÓN EL DÍA 07/12/21 A LAS 10:00 HORAS, base de las dos terceras partes de la valuación fiscal actualizada (\$59.166); art. 566, CPCC), al contado y al mejor postor. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Deberán depositar, al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada en la cuenta judicial 873730/0 CBU 01404238276102873730/0-4. En dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión, en cuyo caso deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 del CPCC. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito. El primer tramo de puja en la suma de \$59.166, incrementándose en un 5 % (\$2.958,30) cada uno de ellos. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Asimismo, será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Registro General de Postores, a los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles acredite el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de seña y el 4 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se deja constancia de que el depósito en cuestión, no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El depósito en garantía será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado, dirigido al Banco Pcia. Suc. Tribunales. Mientras que a aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura les será devuelto una vez aprobada la subasta. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el actuario, fijase audiencia para el día 8 de febrero de 2022, a las 09:30 horas, deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá acreditar el depósito del importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Visitas el día 12 de noviembre de 2021 de 10 a 12:00 hs. Informes al Martillero 223-536 7300 Federico De Gennaro. Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

**LUIS ALBERTO GÜIDA**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Junín, comunica por 5 días en el Expte. N° 40427-"Eduardo Miguel Horane s/Quiebra", que, se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del bien cuya nomenclatura catastral es; Circ. I, Secc. K, Mza. 87, Parc. 21a, Matr. 8146, Part. de Junín (B.A.), titularidad perteneciente un 100 % al fallido, s/certificados adjuntos a Fs. 2539/2543; Que, el martillero Luis Alberto Güida, T° 5 F° 534 DJJ, CUIT 20-08486347-20084863476@cma.notificaciones; REMATARÁ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10 Y HASTA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10, en la modalidad mencionada. EL 100 % del inmueble individualizado, el bien sale a venta ocupado por su titular Sr. Eduardo Miguel Horane, DNI N° 4.971.502, y sus residentes tal como se expresa en Mandamiento de Constatación y habitabilidad realizado por el Oficial de Justicia Sr. Matías Maqueda con fecha 25/10/2021 hora 11:45. Base de venta: Pesos Dieciocho Millones Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Con Sesenta y Seis Centavos (\$18.051.494,66). Deudas; Provinciales y/o tasas Municipales, a saber; al día 02/09/2021. Arba inmobiliario, Pesos Diez mil Ochocientos Treinta con setenta centavos (\$10.830,70), Gobierno de la ciudad de Junín, por Conservación Vía Pública, Pesos, Setenta y Seis mil Dieciséis, (\$76.016,00), por Servicios Sanitarios Bimestral, Pesos, Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con veinticinco centavos, (\$194.284,25), las que serán oblatas con el producido de la venta a partir de la declaración de la quiebra y hasta el momento de la adjudicación y toma de posesión, dado que a partir de ese momento las mismas deberán ser abonadas por el adquirente. Modalidad de la subasta: Todo interesado en participar deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, con no menos de tres (3) días hábiles al inicio de la puja, hasta el día 18/11/21 inclusive, registrarse como postor, en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA) (arts. 562 del CPCC y arts.

21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA). Para participar en esta subasta en particular se exige que los interesados realicen un depósito en garantía, modalidad depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta Judicial registrada en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Junín (6662) como perteneciente a estas actuaciones y a nombre de la suscripta, Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Juez, cuenta N° 506837/0 - CBU 0140301327666250683704, del cinco por ciento (5 %) del valor estipulado como base de la subasta, debiendo acreditarse tal depósito con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, ello en los términos del art. 22 Ac. 3604/12 de la SCBA. Se hace saber a los potenciales oferentes que, de no resultar compradores la suma dada en garantía será automáticamente restituida a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura (art. 39 Ac. 3604/12 de la SCBA), de haber realizado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero desistiendo de esta manera a la reserva oportunamente pedida. Quien resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta antes mencionada, a) el 10 % del precio obtenido, en concepto de seña, más 1, % de sellado de Ley, b) y en Cta. C.A. \$14102270921012 - CBU - 0110227930022709210129 - Banco de La Nación Argentina, el 5 % por comisión del Martillero, más 10 % en concepto de aportes previsionales (art. 261 LCQ y 54 apdo. IV, Ley 10.973 modificada por Ley 14.085), solo por la parte compradora, c) Más IVA de corresponder, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (art. 54 inc. 1º Ley 10.973). Publicación virtual: Día 11/11/2021- Inicio de subasta virtual día 24/11/2021 a la hora 10:00 - finalización de la subasta virtual día 09/12/2021 a la hora 10:00 (o en su defecto se ajusta al art. 42 Ac. 3604)- Suscripción del acta de adjudicación día 14/12/2021 a la hora 10:00, debiendo comparecer, el Martillero, quien resulte adquirente munido de la documentación probatoria del depósito en garantía y demás elementos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Puja, la misma deberá realizarse mediante incrementos de un cinco por ciento (5 %) en forma automática por sistema, sobre el valor de la base determinada (art. 31 y 32 Ac. 3604/12 de la SCBA) Puja en comisión; el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas. Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, a quien se le hubiere adjudicado el bien, se adjudicará al mejor de los postores siguientes que hubieren formulado reserva de postura, debiendo estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el art. N 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac. 3604/12 de la SCBA). Gastos de escrituración; el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 583 del CPC, o designar escribano, en este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello a su cargo queda la elección del notario (art. 1141 CCyCN) (arts. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/12 de la SCBA). Integración del saldo: Se exigirá quien resultare comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito previo en garantía), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, debiendo depositar dicho saldo en el banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta de autos, pudiendo solicitar la indisponibilidad de fondos hasta tanto se otorgue la escritura traslativa de dominio, siempre que la demora en la realización de estos trámite no le fuera imputable, se hace saber al adjudicatario o comitente que la indisponibilidad no regirá sobre los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 del CPC), debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Visitas al bien; interesados podrán visitar el inmueble el día 15 de noviembre del año 2021 desde la hora 11:00, hasta la hora 13:00 donde se halla enclavado, calle Alsina N° 126/128 e/calles Lavalle y Alberdi de Junín (Bs. As.) Fdo. Dra. Ragazzini Daniela Karina, Juez, Junín, 2 de noviembre del año 2021.

nov. 5 v. nov. 11

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en autos "Waiman Hilario c/Agüero Evencio Ismael s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 113416, cita y emplaza a los herederos del Sr. EVENCIO ISMAEL AGÜERO, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II; Sección D; Quinta, 336 Manzana 336N; Partida N° 26.288, Matrícula N° 111788, del partido de Bahía Blanca para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 26 v. nov. 8

POR 10 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Distrito C.y C. de la 18° Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe y en autos: "Valderrama Carlos Cesar c/Decamovil S.A.C.I.F.I.A. s/Usucapión", CUIJ N° 21-02889639-2, se ha ordenado notificar a la demandada, el siguiente decreto: "Rosario, 6 de septiembre de 2019. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese a comparecer a estar a derecho a DECAMOVIL S.A.C.I.F.I.A. por el término y bajo los apercibimientos de ley. Cítese al Estado Nacional, Provincia de Santa Fe en la persona del Sr. Gobernador y a la Municipalidad de Pueblo Esther en la persona del Sr. Intendente, con los datos del inmueble a usucapir, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Líbrese mandamiento, al Sr. Oficial de Justicia interviniente a fin de que se constituya en el inmueble en cuestión e informe si el mismo se encuentra ocupado y en su caso, por quién y en qué carácter. Atento el carácter contencioso de los presentes de conformidad con el Art. 24 inc a) de la Ley 14.159, procédase por secretaría para la reconstitución de los presentes. Asimismo, de conformidad con lo normado por el Art. 1905 tercer párrafo del CCyCN a la inscripción litigiosa: autos. Notifíquese por cédula. Previo a resolver deberá cumplimentar con el Art. 16 inc. a) L.I.A". Asimismo, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 1 de septiembre de 2021. Atento a lo manifestado se hace saber que la publicación de edictos deberá realizarse por el término de 10 días." Y: "Rosario, 14 de octubre de 2021. Atento a lo manifestado, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 28/09/21 y en su lugar se provee: Hágase saber que los edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Dra. Susana Gueiler, Juez. Dra. Patricia Beade, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 9

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a DOMINGO NAZCA y/o a sus Herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Castro Nestor Alcides c/Nasca Domingo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Las Heras entre Av. La Rioja y Buenos Aires, Olavarría, designado Catastralmente: Circunscripción 2, Sección G, Chacra 602, Manzana 602-as, parcela 3; partida inmobiliaria 078-4223-8.

oct. 28 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), siendo su teléfono de contacto 2392 - 422055, hace saber por cinco días que el 05/10/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo la Sra. LILA ANGELA PORTA, DNI 4.239.602, CUIT 27-042396023, domiciliada en Laprida 663 de Carhué, partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires; decretándose la apertura el 20/10/2021. Síndico: Cdra. María Josefina Caracoche, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de T. Lauquen, contacto telefónico: 02392-43616, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 23.03.2022, presentado el mismo vía domicilio electrónico a: 27298080215@cce.notificaciones y/o al correo estudiomoralejo@gmail.com y que el expte se puede consultar en Mesa Virtual de la S.C.J.B.A: desde su sitio oficial <http://mev.scba.gov.ar>. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 7/4/2022 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico y/o correo electrónico, dejando constancia que el link de acceso a la plataforma web de todos los pedidos de verificación es: Google Drive: [https://drive.google.com/drive/folders/1VrClrgWFBg7mAlY8vqPtk2\\_r1ZQjGdmk?usp=sharin](https://drive.google.com/drive/folders/1VrClrgWFBg7mAlY8vqPtk2_r1ZQjGdmk?usp=sharin). Autos: "Porta Lila Angela s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° TL-3322-2021. Trenque Lauquen, 26 de octubre de 2021.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: 14-07-2065-21 caratulada "NN s/Robo agravado vtma. García Conde Pasini Luis"; 14-07-2546-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Carcano Bruno"; 14-07-2365-21 caratulada "NN s/Robo Agravado vtma. Vizcarra Leonardo Javier"; 14-07-3189-21 "NN s/Hurto vtma. Gonzalez Blanca Analía"; 14-07-2545-21 caratulada "NN s/Robo Agravado vtma. Miranda Anibal Alberto"; 14-06-4001-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Sarda Jéssica"; 14-07-1204-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Casali Natalia"; 14-07-2877-21 caratulada "NN s/Estafa vtma. Rodríguez Liliana Noemi"; 14-07-1761-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Quevedo Erminia Amanda"; 14-07-2895-21 caratulada "NN s/Lesiones Leves vtma. Villegas Leonardo Ariel"; 14-07- 2534-21 caratulada "NN s/Robo Rossi María Marta"; 14-07-2138-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Basdedios Molina Juan Ignacio"; 14-07- 3312-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Deandreis Lina Elsa"; 14-07-3210-21 caratulada "S/Hurto vtma. Molodezky Esteban Gabriel"; 14-07- 3272-21 caratulada "NN s/Robo vtma. Diaz Elsa Raquel"; 14-07-2116-21 caratulada "Ponzo Héctor Rubén s/Lesiones Culposas vtma. Paiva Maidana Lider"; 14-07-2908-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Paitz Sergio Omar"; 14-07-2812-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Spina Sebastián Matias"; 14-07-3630-21 caratulada "NN s/Hurto vtma. Palavecino Remigio Enrique"; 14-07-2882-21 caratulada "Calloni Joshua Nahuel s/Lesiones Culposas vtma. Ortiz Santander Ignacio Luis". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Gustavo Sanvitale, Secretario.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LEZCANO SERGIO, poseedor del DNI 40.073.949; nacido el 23/02/1997 en Lomas de Zamora, hijo de Sergio Andres Lezcano y de Claudia Graciela Amalla, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-32646-21 (Registro Interno N° 9412), caratulada "Lezcano Sergio y Otro s/Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de octubre de 2021. (...) II.- En atención a lo que surge del informe proveniente de la seccional Lomas de Zamora Octava y de a seccional Lomas de Zamora Tercera, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a HEREDIA SEBASTIÁN CARLOS, poseedor del DNI N° DNI 33.121.044; nacido el 12/06/1987 en Lomas De Zamora, hijo de Carlos Alberto Heredia y de Alejandra María Barbieri, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-32646-21 (Registro Interno N° 9412), caratulada "Heredia Sebastián Carlos y Otro s/Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 26 de octubre de 2021. (...) II.- En atención a lo que surge del informe proveniente de la seccional Lomas de Zamora Octava y de a seccional Lomas de Zamora Tercera, en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Baumgartner Flavio Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 46771, se ha dictado en fecha 01/06/2021 la Quiebra de BAUMGARTNER FLAVIO ARIEL, DNI 24136179, con domicilio en calle Liniers N° 592 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico la Cra. D'Annuncio María Cristina con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 07 de diciembre de 2021 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital - alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico (cris\_contadora@yahoo.com.ar y/o scpreciado@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico, calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de Tres Arroyos, (Te. 2983-64-0008). Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 0216780 CBU Bloque 1 0140334-1 Bloque 2: 0362050216780-8, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, titularidad de Silvia del Carmen Preciado (DNI 12.591132 CUIT 27-12591132-9) y María Paz Perez Preciado (DNI 30.883.272). CUIT 23-30883272-4. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 21 de febrero de 2022 y hasta el día 04 de abril de 2022 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Tres Arroyos 16 de julio de 2021. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaria a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 55-2021 (I.P.P. N° 602-20) y su acumulada Causa N° 154-2021 (I.P.P. N° 602-20), caratulada: "Morán Nilda María, Moris Blas César por Encubrimiento. (Art. 277, Inciso "a" apartado "c" del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Atento la certificación que antecede, déjese sin efecto el debate oral y publico fijado para el día de la fecha, y de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y conchs. del C.P.P., cítese por edictos a los imputados de autos MORAN NILDA MARIA, DNI 29.550.607, hijo de Julio Oscar Morán, y de Roxana Elizabet Del Viso, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta ciudad y Moris Blas Cesar, DNI 32.800.686, hijo de Cesar Blas, y de Blanca Azucena Caro, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta ciudad, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y Ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (Art. 376 C.P.P.)". Gabriel Giuliani, Juez Subrogante.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. RENZO MIGUEL PERALTA en causa N° INC-17412-2 seguida a Torre Gastón Leonardo por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 1° v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial No. 10 del Dpto. Judicial de M.D.P., a cargo de la Dra. Lucía Tonto de Bessone, sito en la calle Alte. Brown N° 1771, le hace saber que en los autos "Monti Pablo Alejandro s/Concurso

Preventivo (Pequeño) Hoy s/Quiebra", Expte. 15.564, se ha decretado con fecha 14/10/21 la Quiebra de MONTI PABLO ALEJANDRO, DNI 16.582.551, con domicilio real denunciado en la calle La Pampa 54 de esta ciudad, continuando su intervención como Síndico Judicial la C.P.N. Estela Femenia con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc.3º L.C.). 2) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5º L.C.). 3) Disponer la realización de los bienes del deudor, a cuyo fin, encomiéndase al Síndico el inventario correspondiente en el término de treinta días el que comprenderá solamente rubros generales (Art. 88 incs. 9 y 10 L.C.). Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL NICOLÁS DERISO, en la causa Nº 5542-P del registro de este Juzgado, Nº DNI 41.466.727, con último domicilio en la calle Ecuador Nº 220 de la localidad de Monterrey, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa 5542-P que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente el informe policial que antecede, y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con este Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Deriso como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 26 de octubre de 2021.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En causa Nº 158-4495-2018 caratulada "Sabbadini Lissi Eliana Soledad, Santos, Ángel Gustavo s/Defraudación (IPP 2135/15)", de trámite ante el Juzgado Correccional Nº 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo de Fernando Falivene y Leonardo Ganly se ha dispuesto notificar a la víctima de autos BEATRIZ MOLINA a fin manifieste su opinión sobre la petición de sobreseimiento del imputado Ángel Gustavo Santos y la posibilidad de la extinción de la acción penal por cumplimiento por parte de la coimputada Eliana Soledad Sabbadini Lissi, haciéndole saber que deberá informar mail, número de teléfono celular o domicilio, en el caso de tener la voluntad de ser informada de las resoluciones que se adopten en el presente proceso (Arts. 7 inc. b) XII y 14 de la Ley 15232). Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Tandil, 20 de octubre de 2021.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CARLOS DENIS FERNANDEZ, DNI Nº 40.619.144, Pcia. de Bs. As, el 29/12/2020, hijo de Roberto Carlos y de Monica Isabel Barrera, con último domicilio conocido en calle Chacabuco Nº 607 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 5770, IPP-16-00-013354-19, caratulada: "Rondan Ezequiel Miguel Angel, Robo, Hurto, Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento en Concurso Real; Fernandez Carlos Denis, Robo; Aresti Jose Samuel, Hurto, Robo en Grado de Tentativa en Concurso Real - Lesiones Agravadas por el Vínculo, Amenazas, Lesiones Leves en Concurso Real" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2021. I.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. Verónica Marcantonio, y ante el silencio de la Sra. Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del co-encartado Fernandez Carlos Denis, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nº 5770 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). (...) Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nº 5770. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 27 de octubre de 2021.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DIEGO PABLO DEL PILAR GONZALEZ, DNI Nº 29.669.770 de nacionalidad argentina, instruido, hijo de Ernesto y Rosa Ventrice, en causa Nº 07-04-017977-20, registro de interno Nº 76, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: " ///laneda, 27 de octubre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 102/vta, sumado a la respuesta brindada a fs. 109 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Diego Pablo del Pila Gomez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a GUSTAVO RAMON SALCEDO en la I.P.P. Nº PP-07-03-013081-21/00 (UFIyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 27 de octubre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente P.P. 07-03-13081-21/00 del registro de este Juzgado de Garantías Nº 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente Fiscal. Y, considerando: Atento a la presunta fecha de comisión del

delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º del Código Penal y Art. 323, inciso 6º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (Arts. 45 y 162 del C.P. y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge de lo actuado hasta el día de la fecha no existe prueba directa o indicio que indique la probable participación y/o autoría de Salcedo en el hecho que se le indalga, resultando insuficiente el plexo probatorio para la remisión de la causa a juicio, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del Art. 323, inciso 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Gustavo Ramón Salcedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 6 del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Elizabeth Carvajal Auxiliar Letrada.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a EMANUEL ALEJANDRO URQUILLA ROLDÁN REY para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-8265-21 caratulada "Urquilla Roldán Rey Emanuel Alejandro s/Resistencia a la Autoridad, Robo en Grado de Tentativa-10135", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Emanuel Alejandro Urquilla Roldan Rey, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 74 y 76, más lo manifestado por la Defensa a fs. 73, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.O. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 27 de octubre de 2021.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gil Patricia Adriana s/Quiebra (Pequeña)", 58254, el día 20/10/2021 se decretó la Quiebra de GIL PATRICIA ADRIANA, DNI 14.378.803, con domicilio en calle 42 n° 3027 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Rubén Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 1º A. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/12/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 11/03/2022. Presentación del Inf. Gral.: 8/4/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$3200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de octubre de 2021. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001962-20/00, caratulada "Salvador, Héctor Obdulio y Otros s/Hurto Agravado (Campestre)", notifica por este medio a ISMAEL ALBERTO CASERES, DNI N° 29.187.720, y a CARLOS SAUL SAIN, DNI N° 36.798.311, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P., la siguiente resolución: "Necochea, 06 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal, respecto de Ismael Alberto Caseres, DNI N° 29.187.720, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 20 de octubre de 1981 en la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Carlos Alberto Caseres (v) y de Mónica Aide Cejas (v); de ocupación: changarín; con domicilio calle 96 N° 2025 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15356707 (hijo), de Carlos Saúl Sain, DNI N° 36.798.311, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 11 de enero de 1989 en la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Luis Domingo Sain (v) y de Edith Graciela Guzmán; de ocupación: albañil; con domicilio en calle 68 N° 4735 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15221450, y de Héctor Obdulio Salvador, DNI N° 14.538.053, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el día 20 de noviembre de 1955 en la ciudad de Necochea, refiere ser hijo de Obdulio Rubén Salvador (v) y de Olga Ester Del Negro; de ocupación fletero; con domicilio en calle 76 N° 2255 de Necochea, teléfono de contacto N° 2262-15547581, y consecuentemente Sobreseer a los mismos, en orden al delito de Hurto agravado en Tentativa, previsto y tipificado en el Art. 163 inc. 1 en relación al 42 ambos del Código Penal, hecho verificado en la ciudad de Necochea, el día 13 de marzo del 2020, siendo aproximadamente las 18:30 hs., en la quinta de calle 123 y 82 resultando damnificado el Sr. Alberto Martín Grande (Arts. 76ter. del C.P., 321 y 323 inc. 1º del C.P.P.) II) (...)". Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 27 días del mes de octubre de año 2021. Montero Diego Matias, Auxiliar Letrado.

nov. 1º v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en 335/18 - IPP. N° 03-03-000236-18 "Gonzalez Silvio Damian s/Hurto Agravado por Escalamiento a Diego Javier Testani en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GONZALEZ SILVIO DAMIAN, DNI N° 35.801.936, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Av. 14 e. 123 y 124 N° 2369 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de junio de 2020: Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 335/18 seguida al imputado Gonzalez Silvio Damian por el delito de Hurto Agravado con escalamiento, en Villa Gesell; Primero: Que la presente causa ingresa a este Juzgado (cfr. fs. 1), habiéndose dispuesto la citación a juicio que dispone el ritual con fecha 23 de marzo de 2018.- Que a fs. 7/9 se presenta el Fiscal de Juicio ofreciendo la prueba que pretende utilizar en el debate, haciendo lo propio la Defensa Oficial a fs. 11/12 y vta. solicitando se remitan los presentes actuados a la orac Deptal.- Que a fs. 160 y 172/176, luce acuerdo de mediación penal arribado entre las partes, la víctima Testani Osses Diego Javier y el imputado Gonzalez, comprometiéndose el encartado a realizar una donación en beneficio del Hospital Municipal de la ciudad de Villa Gesell, obrando a fs.175/vta. respectiva constancia, sentado ello y siendo que no son más que esas las condiciones que se han

establecido, los presentes actuados se encuentran en condiciones de ser resueltos.- Segundo: Que la reforma introducida por la Ley 27.147 de fecha 15 de junio de 2015 introdujo en su Art. 59 inc. 6° como causal extintiva de la acción... "La conciliación o reparación integral del perjuicio, de conformidad con lo previsto en las leyes procesales correspondientes...".- Que entiendo que el acuerdo al que arribaran las partes en los términos de la Ley 13.433, reúne los requisitos de la conciliación prevista en la nueva norma.- Que en consecuencia corresponde "un archivo" por acuerdo de partes, por mediación o conciliación entre imputado y víctima (nuevo inciso incorporado al Art. 59 del C.P, encuentro así como diferencia con la Ley 13.433) dado que en esta se establece un tiempo para cumplir con las condiciones cuyo cumplimiento se encomendaba a la orac y en la presente se extingue la acción por acuerdo de partes, y se archiva lisa y llanamente la causa como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa prevista en dicha norma.- Por todo lo expuesto; Resuelvo: Tener presente el acuerdo al que arribaran las partes y por ello declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 335/18 (I.P.P.N° 03-03-000236-18; U.F.I.Y.J.P.F. Deptal), seguida a González, Silvio Damian, DNI N° 35.801.936, argentino, nacido el 4 de agosto de 1989 en Villa Gesell, hijo de Gorosito María Cristina y de Silvio Argentino Gonzalez, con domicilio en Avenida 14 N° 2369 e/Paseo 123 y 124 de Villa Gesell, conforme el Art. 59 inc. 6° del C.P.- Regístrese. Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial. Notifíquese al imputado y víctima (Art. 83 del C.P).-Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley.". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari Juez. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 27 de octubre de 2021.- Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Gonzalez Silvio Damian, provenientes de la Comisaría de Villa Gesell, Seccional Cuarta y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 191/192.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 N° 690 e/45 y 46, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría desempeñada por la suscripta, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JULIO CARLOS BOROVIANSKY, DNI N° 17.905.824, con domicilio particular en la calle 115 y 64 N° 1592 pb d. 2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que en virtud del estado actual de emergencia sanitaria de público conocimiento, los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (05/10/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 13 de diciembre de 2021, venciendo el día 29 de diciembre de 2021, el plazo para las impugnaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24.522, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 21 de febrero de 2022 y el informe general el día 21 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de ahorro en pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, de 2021. Fdo. Dra. María Eugenia Donadío, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-5787- (I.P.P. 1401-3300-19) caratulada: "Lescano Dario Ariel y Otro s/Amenazas Calificadas y Violación de Domicilio", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DARIO ARIEL LESCANO, en la causa N° CP-5787- del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 50.494.998, con último domicilio en la calle Corazón N° 2182 esquina Talan Talan del Barrio Enrique Delfino de la localidad de Gral. Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5787 que se le sigue por el delito de Amenazas y Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro. Atento al tiempo transcurrido, y no habiendo recibido respuesta alguna, y ante la imposibilidad de dar con el paradero del encausado Lescano Dario Ariel, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 26 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MIGUEL ANGEL PANCERI, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-6791-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nús, 27 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe de la Seccional Quinta, plasmado a fs. 196/vta, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Dilan Ezequiel Valenzuela, por el término de cinco días, a estar a derecho...". Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de octubre de 2021. Martin Cantaro, Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial



de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MASCARELL JORGELINA MAYRA S., poseedor del DNI N° 41.101.750; nacido el 7 de mayo de 1998, hijo de Sergio Mascarell y de Daniela Martínez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-1291-20 (registro interno N° 9444), caratulada "Mascarell Jorgelina Mayra S. s/Amenazas, Atentado a la Autoridad, Daño, Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 27 de octubre de 2021. En atención a lo informado oportunamente y en virtud a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BONINI LORENA ALICIA, sin apodos, de nacionalidad argentina, soltera, ocupación empleada, nacida el 9 de octubre de 1975 en Capital Federal, con último domicilio en la calle 38 N° 183 de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, con DNI N° 24.805.021, hija de Bonini Jorge Luis y de Fister Marta Beatriz para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 00-48927-18 (registro interno N° 8821) caratulada "Bonini Lorena Alicia Varela s/Defraudacion", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 27 de octubre de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor y lo informado por la Seccional policial respecto de las citaciones cursadas a la inculpada Lorena Alicia Bonini y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a JUAN MANUEL ALBARRACIN en la I.P.P. N° PP-07-03-007294-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de octubre de 2021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la Nulidad del procedimiento policial y la declaración testimonial de Yesica Lorena Albarracin de fs. 11 que dieran origen a la presente, y todo lo obrado en consecuencia en relación al hallazgo e incautación de sustancia estupefaciente (Arts. 201 y cctes. y 234 del Código Procesal Penal). II. Sobreseer a Juan Manuel Albarracin, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes en concurso real con resistencia a la autoridad, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, incisos 2 y 3 del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea, comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto Judicial de MdP, a mi cargo, sito en Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Rivarola Pamela Carolina s/Quiebra (Pequeña)", expte. 126.924, se ha decretado el 16/07/21 la Quiebra presentada con fecha 04/07/21 de RIVAROLA PAMELA CAROLINA. DNI N° 35.420.010, CUIL N° 23-35420010-4, domicilio real en calle 166 s/n, esquina 171, Batán, Mar del Plata, Síndico Judicial CPN Patricia Susana Balzola, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "rivarolapamela126924@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes del fallido a que oportunamente hagan entrega de ellos al síndico. 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Una vez determinado el activo, en su caso, ordenar la inmediata realización de los bienes. A tal efecto, por razones de practicidad y buen orden procesal, oportunamente, ordénase la formación de incidentes de liquidación de los bienes del activo falencial (arts. 203 y ss., 274, y ccdtes. de la Ley 24.522). 4) Fijar el día 3 de diciembre de 2021 como fecha límite para que los acreedores formulen los pedidos de verificación al síndico (Arts. 14 inc. 3° LCyQ). 5) Fijar el día 3 de febrero de 2022 para que el síndico presente el Informe Individual de créditos (Art. 35 de la LCyQ). 6) Fijar el día 22 de marzo de 2022 para que el Síndico presente el Informe General (Art. 39 de la LCQ, modif. por Art. 15 de la Ley 25.589). Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN ADRIAN LEDESMA, DNI 29.245.415, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As., el 09/01/1982, hijo de Julio y de Monica Graciela Molina, con último domicilio conocido en calle Pacheco de Melo N° 6 de la localidad de Baradero y/o residencia en sector de la isla en sector de Los Laureles, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5872, IPP- 16-02-000098-20, caratulada: "Ledesma Juan Adrian, Amenazas, Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de octubre de 2021. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Vicente Gómez de fecha 19/10/2021 y no habiéndose expedido el Señor Defensor Oficial Dr. Pablo Vacani, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ledesma Juan Adrian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129

del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de averiguación de paradero en causa n° 5872 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 5872. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 28 de octubre de 2021.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Sr. Juez C. y C. de 1° Ins., Nom. Sec. N° 12 de Río Cuarto, en autos: "Leiva Ayelén Nerea c/ Miller Carlos Eduardo y Otro - Ordinario- Escrituración" - Expte. N° 1499823. Río Cuarto, 23 de agosto de 2021...-. Al pase a fallo petitionado, atento la defunción de la codemandado Flor Blanca Galep, LC 5.058.831, conforme a lo preceptuado por el Art. 97 del C.P.C.C., ordénese la suspensión del presente trámite, en consecuencia, póngase en conocimiento de los herederos de la extinta Sra. FLOR BLANCA GALEP el estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la provincia de Buenos Aires, en atención al último domicilio de la causante. Río Cuarto, 23 de agosto de 2021. Martínez Mariana, Juez; Aramburu María Gabriela, Secretaria.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Otazo Cecilia Andrea s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-54365-2021, con fecha 19 de octubre de 2021 se ha decretado la Quiebra de CECILIA ANDREA OTAZO, DNI 21.598.823, con domicilio en calle 16 e/607 y 608 N° 3637 -Villa Elvira- La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es e la Cdora. Angela Elma Mileti (T°48 F°193, Legajo N° 12298-0 del C.P.C.E.P.B.A., DNI 10.286.283), con domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3°, "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, domicilio electrónico 27102862835@cce.notificaciones, con celular de contacto 221-15-4817936; Fijo 0221-4224980. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 10 de diciembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día hasta el día 27 de diciembre de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 24 de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de marzo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 25 del mes de abril de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 26 de abril de 2022 y el día 12 de mayo de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 10 de junio de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, en los autos "Cuyller Miller Alan Douglas s/Quiebra", Exp. N°112414, cita y emplaza por diez (10) días, a presuntos herederos de CUYLLER MILLER, ALAN DOUGLAS, DNI 4.627.802, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). La Plata, 26 de octubre de 2021. Santiago Héctor Di Ielsi, Secretario.

nov. 2 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE AVELLANEDA, del Depto. Avellaneda - Lanús, hace saber que el día 9 de diciembre de 2021 procederá a la DESTRUCCIÓN de 359 EXPEDIENTES, iniciados entre los años 1980 y 2009 y cuya nómina se exhibe en sede del Tribunal, sito en Av. Mitre 363 Piso 2do. de la ciudad de Avellaneda. Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. SCBA N° 3397 del 05/11/2008 arts. 114, 115, 118, 119, Res. SCBA 2049/2012 y Res SCBA 2673/14. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121, del Reglamento referido. Avellaneda, 20 de octubre de 2021. Laura Caceres, Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrada Adscripta a la S.C.B.A, a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Mar Del Plata, fin de poner en su conocimiento que el día 29 de diciembre de 2021, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada en los términos de la Resolución de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, número 1080 de día 14 de octubre de 2021, correspondiente a los legajos iniciados en el período comprendido entre los años 1954 y 2007, pertenecientes a los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, y N° 9, de este DEPARTAMENTO JUDICIAL. Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte De Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Quien tuviera interés en la conservación de alguna de las causas separadas para la destrucción, deberá solicitarlo por escrito fundado, pudiendo ejercer este derecho según lo establece el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 SCJBA, dentro de los (20) veinte días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del presente oficio - según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo N° 3397/08. Igualmente podrá solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de

conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo N° 3397/08, pudiendo convocar otras entidades de defensa de los Derechos Humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y contralor el cumplimiento del presente. Los listados conteniendo las causas a destruir se encuentran disponibles para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Juan B. Justo 7245. Mar del Plata, octubre de 2021. Marina Laura Disanto, Auxiliar Letrada, Adscripta a la SCBJA.

nov. 3 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JHONY FARFAN MARTINEZ, nacionalidad colombiana. soltero instruido, vendedor ambulante, nacido el 25/10/1984, en Bogotá, Colombia, hijo de Isidro Farfán Cristancho, y de Luz Marina Martínez Mendez, en causa N° 20-00-005749-21, Registro de interno N° 148, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: " //laneda, 28 de octubre del 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105, en razón del consorte Jhony Fargan Martínez, sumado a la respuesta brindada a fs. 116 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jhony Farfan Martinez por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. José Luis Cociña, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Avda. Presidente Juan Domingo Perón (Edificio Tribunales de Lomas de Zamora) segundo piso, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, comunica por cinco días (5) que en el expediente "Pedernera, Leonardo Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (N° 80759/2021), se ordenó la Apertura del Concurso Preventivo de LEONARDO JAVIER PEDERNERA, DNI N° 25.314.592. Síndico designado: Contador Federico Manuel Berlin con domicilio en Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield. Se hace saber a los acreedores que allí podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de noviembre de 2021. Informe individual: 28 de marzo de 2022. Informe general: 24 de junio de 2022. Audiencia informativa: 29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas. Se hace constar que la publicación se realizará sin previo pago (Art. 14 inciso cuarto LCQ). Fdo. Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes. Secretaría. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AVALOS DANIEL HÉCTOR, argentino, nacido el 20 de junio de 1980 en la provincia de Salta, DNI N° 28.248.276, hijo de Hector Reinaldo Avalos y de Olga Faustina Vallejos, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-16150-20, seguida a Avalos Daniel Héctor en orden al delito de Robo Agravado por su Comisión en Poblado y En Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede y emplázese al encartado Daniel Héctor Avalos por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. José I. Polizza, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de octubre de 2021. Ma. Eugenia Francisco, Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MARCUZZI SERGIO FABIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 54124-19 (RI 9055/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas; transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado con fecha 14/12/20 por la seccional policial, dispóngase la citación por edictos del encausado Marcuzzi Sergio Fabian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 54124-19, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, violación de domicilio y lesiones leves calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/10/2021 -...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CASTILLO GERMAN LEONEL, poseedor del DNI N° 41.338.753; nacido el 02/09/1998, hijo de Marcelo Javier Duarte y de Barbara Castillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0704-18847-18 (registro interno N° 8027), caratulada "Castillo German Leonel s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2021. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCO JOEL RODRIGUEZ, en la causa N° 6205 del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 40047302, con último domicilio en la calle 10 N° 111 entre 5 y 3 de Lima, Zárate, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6205 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "///Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria" Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a MARIO DAVID FERRARA, en la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil" del registro de éste Juzgado, sin apodos, Documento Nacional de Reincidencia N° 29.700.083, nacido el 27 de septiembre 1982 en Polvorines, argento, hijo de Mario Eduardo Ferrara y de Ana María Tonetti, albañil, soltero, instruido, con último domicilio en la calle Hernán Cortez N° 482 de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1.354.593 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Téngase el informe policial que antecede, en cual se anotició que se constituyeron en el domicilio aportado por el imputado Ferrara y la progenitora del nombrado, la señora Ana María Tonetti manifestó que hacia cuatro meses su hijo se retiro de allí y que estaría viviendo en la casa de su pareja en Ricardo Rojas si aportar algún dato preciso de aquella ubicación y en razón que no fue posible dar con el paradero del encausado de autos, previo a correr vista al señor fiscal en los términos del Artículo 303 del Código Procesal Penal de la Provincia, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ferrara, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIO DAVID FERRARA, en la causa N° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil" del registro de éste Juzgado, sin apodos, Documento Nacional de Reincidencia N° 29.700.083, nacido el 27 de septiembre 1982 en Polvorines, argento, hijo de Mario Eduardo Ferrara y de Ana María Tonetti, albañil, soltero, instruido, con último domicilio en la calle Hernán Cortez N° 482 de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con número de prontuario 1.354.593 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin que se enderece su situación procesal en el marco de la causa n° 5733-P (I.P.P. N° 14-09-001261-20/00) caratulada "Ferrara, Mario David s/Amenazas; Amenazas Calificadas por Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil", bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, Téngase el informe policial que antecede, en cual se anotició que se constituyeron en el domicilio aportado por el imputado Ferrara y la progenitora del nombrado, la señora Ana María Tonetti manifestó que hacia cuatro meses su hijo se retiro de allí y que estaría viviendo en la casa de su pareja en Ricardo Rojas si aportar algún dato preciso de aquella ubicación y en razón que no fue posible dar con el paradero del encausado de autos, previo a correr vista al señor fiscal en los términos del artículo 303 del Código Procesal Penal de la Provincia, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ferrara, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes sito en 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando Ernesto Rodríguez y secretario Dr. Martin Jose Sainz, hace saber que con fecha 19/07/2019, se ha decretado la Quiebra de Sr. HIDALGO RUBÉN DARIO, DNI N° 30.910.329, con domicilio en la calle 104 N° 1863, partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires señalándose el día 21/02/2022 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Moreno Daniel con domicilio en la calle Lavalle 641 1º A de Quilmes, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, determinando el día 06/04/2022 y 18/05/2022 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Los acreedores deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 011-5964-1378 o al correo msandraconti@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención, debiendo enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Quilmes, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Alexis Mateos Consignatario S.A. s/Quiebra (Pequeña)", - Expte. N° 1060/2021, hace saber que el 22/10/2021 se ha decretado la Quiebra de ALEXIS MATEOS CONSIGNATARIO S.A., CUIT 30-70852341-7 con domicilio en calle La Fraternidad 460 de Henderson, Pdo. De H. Yrigoyen. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta 21/12/21. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Gimenez Juan Matias domicilio: 25 de Mayo N° 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1oUXkYjE6klsVEzwlwDBU8aKcACQyV0je?usp=sharing>. Trenque Lauquen. María Planiscig, Abogada Secretaria.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 560/12 (I.P.P. N° 03-02-00008-12) "Molina, Jose Maria, Encubrimiento en Mar Del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor MOLINA JOSE MARIA, DNI N° 32.753.987, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Bourquet N° 61352 Luis Guillón, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y vistos:... Y considerando:... Por lo antes expuesto, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano José María Molina, DNI N° 32.753.987, nacido el día 22/01/1987 en la localidad de Tristán Suarez, de ocupación ayudante de albañil, de estado civil soltero, hijo de Ricardo José Molina y de Luz María Ciantia, con domicilio en calle Bourquet N° 1352 de la localidad de Luz Guillón, provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Artículo 277 inc. 1 ap. C del Código Penal, ocurrido 03/01/2012 en la localidad de Mar del Tuyú, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 29 de octubre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Molina Jose Maria, provenientes de la Comisaría de Luis Guillón y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 4 de agosto de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al gente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROSANA CLAUDIA COMISSO, madre de la víctima de autos N.A.C, en causa N° 14939-3 la Resolución que a continuación se transcribe: "m///del Plata, 29 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Atento el estado del presente incidente, en cuanto no se ha podido notificar a la víctima de autos, coresponderá librar edicto electrónico para cumplimentar con tal fin, haciendo saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 27 del Departamento Judicial de la Plata, a

cargo interinamente del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Dominguez Yemina Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-19551-2021, se ha decretado con fecha 22 de junio de 2021, la Quiebra de YEMINA BELEN DOMINGUEZ, DNI 38.631.121, CUIL 27-38631121-3, con domicilio real en calle 14 N° 2425, Villa Elisa, Partido de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 17 de diciembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se efectuará de lunes a viernes 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpyno@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpyno@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta Bancaria 2050-523668/1, CBU 0140114703205052366811. Se presentará informe individual de créditos el día 7 de marzo de 2022 e informe general el día 22 de abril de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, octubre de 2021. Ana Rolla, Auxiliar Letrado.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENJAMÍN ADRIÁN JARA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1372-2020-7602, "Pereyra Matias Ezequiel, Avila Ezequiel Fernando s/Robo" y agregadas N° 718/20217747 "Pereyra, Martín Alejandro y Jara, Benjamin Adrian s/Hurto Calificado" seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "En relación a la situación procesal del inculpado Benjamin Adrián Jara atento lo informado a fs. 228/ 228 vta., y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos durante cinco (5) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolas M. Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a QUENTA BETTY a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-30187-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización Calificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de octubre de 2021. (...) III.- Finamente, respecto de lo requerido por la Fiscalía actuante, con relación a la actual situación de la imputada Quenta Betty, previo a todo trámite y, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Quenta Betty por el término de cinco días, a estar a derecho". Fdo. Nicolas Plo, Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de octubre de 2021. Eliana L. Costamagna, Secretaria. (Acord. 3733/14).

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a DANIEL ARNALDO GUTIERREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-2375-21 caratulada "Gutierrez Daniel Arnaldo s/Amenazas Calificada - 10283- ", cuya resolución se transcribe: "VR ///mas de Zamora, 29 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Daniel Arnaldo Gutierrez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 52, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 49 Citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 29 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-009642-17/00, a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 26 de octubre de 2021- I.- Atento lo informado precedentemente y siendo desconocido el domicilio de EUGENIA DAIANA SUAREZ, DARWIN DANILO SANCHEZ DAVILA, SANTOS RAMOS CUADROS, ROSALIA OLIVERA ROMERO, TEODORO BARTOLOME FERREYRA, SANDRA CRISTINA FERREYRA, ROSARIO DEL PILAR, ADRIÁN LUIS CHAMBI y BISMAR ALEX FERMIN PEREDO, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de fecha 16/03/2021 por el plazo de cinco días (art 129 del C.P.P)...". Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fecha 16/03/2021: "Autos y vistos: La presente causa P. 134057-Q, caratulada: "Ferreyra Sandra C., Rodríguez Dos Santos Silvana, Del Pilar Rosario, Olivera Romero Rosalía, Ramírez S. Felisa R., Marcelo Q. Danisa M., Suarez Eugenia D., Peredo Bismar A., García S. Eusebio, Ferreyra Teodoro B., Sánchez D. Darwins, Ramos C. Santos, Chambi Adrián L. s/Queja", en causa N° 94.509 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV. Y considerando... Por ello, la Suprema Corte de Justicia resuelve: Desestimar, por improcedente, la queja incoada por el señor Defensor Oficial adjunto ante el Tribunal de Casación a fs. 1/3 vta., con costas (Art. 486 bis y concc. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese". Fdo. 16/03/2021 - Kogan Hilda, Torres Sergio Gabriel, Pettigiani Eduardo Julio, Genoud Luis Esteban. Jueces de la Suprema Corte de Justicia.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Guardias Nacionales N° 47 Planta Alta de la ciudad de San Nicolás, hace saber en los autos: "Clínica Privada Psiquiátrica Plaza S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° SN-10854-2019, que con fecha 14/10/2021 se declaró Abierto el Procedimiento de "Salvataje" que regula el Art.

48 de la L.C.Q., respecto de la concursada "CLÍNICA PRIVADA PSIQUIÁTRICA PLAZA S.R.L.", disponiéndose la apertura de un registro único de postulantes a los efectos de que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada o que pudieren conformar los trabajadores de la misma empresa y otros terceros interesados en formular propuestas de acuerdo preventivo a los fines de la adquisición de las cuotas sociales de la concursada, quienes deberán, a tal fin, exteriorizar su voluntad de participar del procedimiento en el expediente judicial, acreditar en debida forma su personería con los instrumentos respectivos, constituir domicilio procesal y electrónico y adjuntar la boleta que acredite el depósito de la suma de \$15.000 en la cuenta judicial N° 6598-5525460 abierta a nombre de autos (CBU N° 0140482527659855254600) a los fines de atender a los gastos de publicación de edictos en el Boletín Judicial y en el Diario "El Norte" de esta ciudad. El registro precitado quedará abierto por el plazo perentorio de cinco (5) días, el cual se computará a partir de la última publicación de edictos y, agotado el mismo, se tendrá por precluida la posibilidad de inscripción, sin posibilidad de recurso alguno. San Nicolás, 29 de octubre de 2021. Francisco Nicolas Knezovich, Abogado - Secretario.

nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALBERTO CEBAYO, DNI 8417184, nacido en -sin especificar- Pcia. de Bs. As., el 21/07/1948, hijo de Cebayo Dionor y de Medina Luisa, con último domicilio conocido en calle Ruta 51 Km. 83, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5869, IPP-16-00-009022-19/00, caratulada: "Cebayo Alberto -Amenazas Calificada- Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de octubre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 18 de octubre pasado y de lo informado en las actuaciones policiales en fecha 14 de septiembre del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alberto Cebayo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 5869 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificada, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 5869. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 9

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 1, a cargo del Dr. Jorge Balbi, Sec. Única a cargo de la Dra. Marta Bernard, del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea (7630), cita por 10 días a ANTONIO GIULIANO y CARMEN RANEDO, y/o Herederos de ANTONIO GIULIANO y CARMEN RANEDO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. F, Qta. F, Maz. 230B, Parc. 9, del Ptdo. Necochea, para que se presente en autos a tomar la intervención que le corresponda, en el expte. caratulado "Spikerman, Ana Palmira c/Ranedo, Carmen y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles", (Expte. N° 33.426), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Necochea, 29 de octubre de 2021. Marta Bernard, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos caratulados "Tecco Cristian Martin y Otra c/Musciacchio María Josefa y/o sus Herederos y/o quien resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 7272-2018, cita y emplaza por el término de 10 días para que contesten la demanda entablada a los Herederos de la señora MARIA JOSEFA MUSCIACCHIO, Italiana, doc. N° 2433101, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir sito en esta ciudad y partido (098), en calle Don Bosco N° 481, C I, S C, M 232, Par 6a, Partida 18191, dominio N° 344/1961, sup. de 175.86 mts. 2, midiendo 9.15 mts. de frente, sobre calle Don Bosco, al NE, por igual medida al contrafrente SO, por 19.22 m sobre cada lado NO y SE, lindando con lotes 5, 7a, 6c y calle Don Bosco.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín (B), sito en calle de 25 de Mayo N° 172 de Junín (B), cita por 10 días, con la ampliación que corresponda a razón de un día cada 200 km o fracción que no baje de 100 km de acuerdo a la distancia que exista con el asiento del Tribunal citador (Art. 158 C.P.C.C.), al Sr. CARLOS FABIAN RAVAZZANO, DNI N° 23.925.546, para que se presente en autos caratulados: "Peralta Mauro Andres c/Induspol Aislaciones S.R.L. s/Despido", (Expte. N° 37492), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 145 y cc C.P.C.). Junín, octubre de 2021. Se hace saber que el presente fue solicitado y es diligenciado por la parte actora; y que atento el beneficio de gratuidad previsto por el Art. 22 de la Ley 11,653, el presente se encuentra exento del pago de impuestos, sellados de actuación, pago de gastos publicitarios y/o cualquier otro tipo de importe, debiendo publicarse el presente edicto en forma gratuita. Junín, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza anoticia a la Sra. AMANDA PAOLA ROJAS DE ESCOBAR la Rebeldía decretada a su respecto con fecha 27/4/2017 en los autos caratulados "Fandiño Alicia Angelica c/Ruiz, German Nestor y Otros s/Desalojo". Los autos dicen "En la ciudad de San Justo, 27 de abril de 2017... A fs. 226: Autos y Vistos: Conforme lo solicitado en el escrito a despacho e informando el actuario, en este acto, que se encuentra vencido el término acordado a la accionada -Amanda Paola Rojas de Escobar- para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado, pese a encontrarse debidamente notificada (ver fs. 150/152), hácese efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C.C. y en consecuencia, declárasele Rebelde. Regístrese. Notifíquese". Firmado Dra. Patricia Lynch. Juez. "En la ciudad de San Justo, 14 de octubre de 2021... De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el último domicilio de la co-accionada Amanda Paola Rojas de Escobar -según así resulta

de las constancias de autos-, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Mirador" de Lomas del Mirador, a fin de notificar a la misma la Rebeldía decretada en autos a su respecto con fecha 27/4/2017 (fs. 226)". Firmado: Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Insta. en lo C. y C. Nº 2, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, cita por diez días a JULIO MAXIMO HOSMMAN para que conteste la demanda entablada por Eduardo Alberto Martín, en los autos caratulados: "Martín Eduardo Alberto c/Lopez y Zubiaurre María Teresa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. Nº 44022), bajo apercib. de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Deptal. para que lo represente. Necochea, 29 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de la ciudad de Neuquén, Provincia homónima, a cargo de la Dra. María Gabriela Avila, sito en calle Leloir 881 de la ciudad de Neuquén Capital, en el marco de los autos caratulados "Gomez Carmen Sonia s/Divorcio", EXP-94983/2019, ha dispuesto notificarle al Sr. ALONSO CARLOS DARIÓ, DNI Nº 16.165.266, la demanda de divorcio instaurada por la Sra. Carmen Sonia Gómez, DNI Nº 18.180.432, y se le ha otorgado como plazo de contestación 15 días a contar desde la última publicación del presente. Las providencias que así lo disponen, en su parte pertinente establecen: "Neuquén 7 de febrero del año 2019. (...) Téngase por presentada solicitud de divorcio. De la propuesta reguladora de los efectos del divorcio presentada confiérase traslado al Sr. Carlos Darío Alonso por el término de diez (10) días a los fines de que se expida respecto de la misma y en su caso formule una nueva propuesta que contemple la totalidad de las cuestiones previstas por el Art. 439 del C.C. (...)". Dra. María Gabriela Ávila. Jueza; y Otra: "Neuquén, 15 de septiembre del año 2021. (...) Conforme lo peticionado, y atento las constancias de autos, (...) procédase a notificarlo mediante la publicación de edictos (Art. 145 del CPCC) la notificación del traslado de la presente acción dispuesta en fecha 07/02/19 y que deberá presentarse a contestarla en el término de 15 días, la cual se publicará en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, por el término de dos días". Dra. María Gabriela Ávila. Juez. Neuquén, a los 23 días del mes de septiembre del año 2021.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Laura Morando, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez días, en autos "Lopez Stella M. c/Cormack Catalina Ines y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 1119, a herederos y acreedores de CATALINA INÉS CORMACK y SUSANA EMMA CORMACK para que comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que los represente. A continuación se transcriben el auto que ordena el presente: "Junín, en la fecha que consta al pie del presente se provee presentación electrónica de fecha 25.6.2021. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 y 341 del CPCC., cítese a herederos y/o acreedores de las co-demandadas Catalina Inés Cormack y Susana Emma Cormack, (certificados de defunción allegados en fecha 19.12.2019), por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Democracia de Junín, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar demanda y a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente". Fdo. Dra. Laura S. Morando. Juez.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Comisionado José Indart 2147, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita por el término de 10 (diez) días a BARBOSA GUSTAVO DANIEL para que conteste demanda entablada por Romeo Marcela, en los autos caratulados "Romeo Marcela c/Rodriguez Miguel Eduardo y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Justo, octubre de 2021. Carolina Fernandez, Secretaría.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a NESTOR ANGEL VILLALBA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes del C.P.C.C, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Villalba Nestor Angel s/Cobro Ejecutivo", Expte. 70799. Se expide el presente a los días del mes de agosto de 2021. Silvia Bonifazi, Secretaría.

nov. 4 v. nov. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, quien se encuentra subrogando P.P.D.S., Secretaría a cargo de los Dres. Cristian Ariel Pereda y Julieta Negri, del Dpto. Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 (Palacio Tribunales), en autos caratulados: "Di Carlo Gustavo Daniel c/Ledezma Lorena Daiana s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", Expte. Nº LP-14174-2018, causa Nro LP 18175-2017, que tramitan por ante este Juzgado, notifica a la Sra. LORENA DAIANA LEDEZMA: "La Plata, 27 de mayo de 2021. MVH I) Atento lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos e informando el Actuario en este acto (Art. 116 del CPCC) encontrarse vencido el término acordado a la accionada, Lorena Daiana Ledezma para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado (ver cédula notificada con fecha 23 de abril del corriente año -con preaviso del Art. 338 del CPCC cumplido-, digitalizada en fecha 28/4/2021 13:51:14), dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C.C., declárasela Rebelde. Notifíquese conforme la modalidad dispuesta en el Art.177 de la Ac. 3397/2008 SCBA (...)" Fdo.: Hector Daniel Arca. Juez. Firmado digitalmente Art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 S.C.B.A. (Art. 288 2º párr. Cód. Civ. Com.); "La Plata, 10 de septiembre de 2021(...). Atento lo solicitado por la parte actora y de conformidad con lo normado por el Artículo 59 -última parte- del Cód. Procesal, a los fines de notificarle a Lorena Daiana Ledezma la Rebeldía decretada a su respecto con fecha 27/05/2021, publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial". Fdo.: María Cecilia Tanco. Jueza. El presente ha sido firmado digitalmente (Art. 288 2º párr. Cód. Civ. Com. y Art. 3 de la ley 25.506) (P.P.D.S.) y "La Plata, en la fecha de la firma digital (...); Téngase presente el pago de tasa por publicación edictal



acompañado en .pdf, con el escrito a despacho y, de conformidad con lo solicitado, líbrese por Secretaría el edicto ordenado por auto del 10/09/2021 (Art. 34 inc. 5to. del C.P.C.C.). Fdo. Luciana Tedesco Del Rivero. Jueza. El presente ha sido firmado digitalmente (Art. 288 2º párr. Cód. Civ. Com. y art. 3 de la ley 25.506) (P.P.D.S.). La Plata, 1º de noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 32075 caratulado "Leiva, Haydee Felisa c/Leiva, Vicente y Otros s/Usucapión", cita y emplaza por el término de 10 días a VICENTE MAGDALENA, MIGUEL y PASCUALA LEIVA y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al bien designado como Circ. I, Sec. E, Qta. 142, Parc. 5, Partida 1081, Matrícula N° 21822 del Partido de Bragado (012), y comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del Art. 91 de la Ley 5.827 s/Ley 10.571. Bragado, 29 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Dr. Carlos Alberto Pocorena, comunica que el día 15 de diciembre de 2021, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES pertenecientes a este JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 DE TANDIL, con fecha de inicio de las actuaciones entre el mes de abril de 1999 y el mes de junio del año 2014. Las partes interesadas podrán consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, sito en calle Uriburu Sur N° 775 de la ciudad de Tandil, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs, pudiendo convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente. Tandil, 27 de octubre de 2021. Fdo.: Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional.

nov. 4 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en CABA, instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliero 2514 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Gabriel Eduardo Tedesco, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional Nro. 3.233 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.. II.- Disponer el Comparendo de Gabriel Eduardo Tedesco. III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de Esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anunciar a Gabriel Tedesco de lo decidido en los puntos I y II de la presente." Fdo. Dr. Rodolfo Castañares, Juez, P.D.S., 29 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PARDO RAMIRO ADRIAN en causa N° INC-17229-6, seguida a Maldonado Fernando Javier por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de octubre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Costa Vanina Maricel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 22044, se resolvió con fecha 02/07/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de COSTA VANINA MARICEL, DNI 34.851.622, con domicilio en Balcarce 8183 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 2/12/2021, para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación, C.P.N. Karina Mabel Aguirre Gomez, en el domicilio de la calle Rawson 2272, de Mar del Plata, todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., Inf. Indiv. 31/12/21, Inf. Gral. 11/02/22. Mar del Plata, 13 de octubre de 2021. Krzyszycha Hernán Félix, Juez.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL OSCAR CUEVA, DNI 28.027.940, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As, el 04/08/1980, hijo de Cuevas Claudio Mariano y de Perez Susana del Carmen, con último domicilio conocido en calle José María Paz Nro. 2119 de la Localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6152, IPP-16-02-001792-19, caratulada: "Cueva Raul Oscar - Encubrimiento- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a

continuación: "San Nicolás, 27 de octubre de 2021. I.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Hernan Granda, en su presentación electrónica de fecha 22/10/2021 y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cueva Raul Oscar, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 6152 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II.- Téngase presente para su oportunidad lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial, en su presentación electrónica de fecha 4/10/2021, punto VIII (Unión de Juicios- acumulación a causa N° 5740 de este registro). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nro. 6152. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de octubre de 2021. Ludmila De Battista, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3316 seguida a Leonel Ricaro Araya por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LEONEL RICARDO ARAYA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruído, albañil, con DNI Nro. 437.848.487, hijo de Liliana Alicia Roble, nacido el día 27 de diciembre de 1992 en la Pcia., de Buenos Aires, con el ultimo domicilio sito en la calle Adroque Nro. 1280 de la localidad de William Morris, Pdo. de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- ... II.- Sin perjuicio que habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa, y que tampoco la defensa pudo dar con el imutado Araya, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Leonel Ricardo Araya por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). III.- ... (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 008029-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008029-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ERNESTO DANIEL JEREZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 29. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 035954-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-035954-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MABEL EDITH BRACCO, denunciante de autos, resulta ser desconocida en el domicilio oportunamente declarado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 13/14. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00- 008255-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008255-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que IRINEIDA DIAZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 25. Que,

no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008733-17, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: Las constancias existentes en la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008733- 17, Y Considerando: Que de la lectura de la presente se advierte que se encuentran vencidos ampliamente todos los términos de la investigación preparatoria y sus prórrogas, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, habida cuenta de que a esta altura, la aplicación de una pena se toma inútil, por el tiempo transcurrido desde el acaecimiento del hecho. Que las presentes actuaciones no han sido eficaces a los fines del proceso, siendo necesario racionalizar los recursos humanos y materiales -evidentemente escasos- a fin de lograr una adecuada prestación del servicio de justicia, evitando dispendio de actividad jurisdiccional y del propio Ministerio Público, en miras a un futuro inequívocamente infructuoso. Insistir con la actividad investigativa en una causa prima facie prescripta equivale a perjudicar el esfuerzo pesquisitivo en innumerable cantidad de investigaciones cuya acción penal todavía se halla vigente. Que en consonancia con los principios establecidos en la Ley de Ministerio Público, cuyos miembros deben actuar en defensa de los intereses de la sociedad y en resguardo de la vigilancia equilibrada de los valores jurídicos consagrados en las disposiciones constitucionales y legales. Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P., ello sin perjuicio que para el caso de surgir nuevos elementos se continúe con la Investigación Penal Preparatoria. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MARÍA SOLEDAD RODRIGUEZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs.67. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio....". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041644-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041644-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que JULIANA BARBALARGA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 18. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. SEGUNDO FERMÍN ACOSTA, en causa Nro. INC-16073-1 seguida a Rico Roque Ernesto por el delito de Robo calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "/ del Plata, 27 de octubre de 2021... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer

manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ALDO GIANERA, Sr. NESTOR ZAPATEL, Sr. CARLOS ALBERTO BUIS y CANDELA ROMANO, Sr. MAXIMILIANO MARTINEZ DEL HOYO y Sra. SILVANA FRYDMAN en causa N° Inc-16993-1 seguida a Fernandez Gabriel Ariel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Fernandez Gabriel Ariel (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP), régimen abierto y modificación de cómputo de pena y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Aldo Gianera, Sr. Nestor Zapatel, Sr. Carlos Alberto Buis y Candela Romano, Sr. Maximiliano Martinez del Hoyo y Sra. Silvana Frydman, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta Causa N° 4979-16 correspondiente a la IPP N° 03-00-3273-16, autos caratulados "Lucero Brian Ignacio s/Encubrimiento", trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar por edictos a la joven BRIAN IGNACIO LUCERO con DNI N° 43.020.844, nacido el día 25 de noviembre de 1998 en con ultimo domicilio en Calle Escribano N° 300 de Chascomús. Asimismo solicito que una vez cumplimentada la publicación tenga a bien remitir copia certificada de la misma ad probationem. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, de octubre de 2021... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Sobreser definitivamente al joven Brian Ignacio Lucero con DNI N° 43.020.844, nacido el día 25 de noviembre de 1998 en con ultimo domicilio en Calle Escribano N° 300 de Chascomús, en orden al delito calificado como Encubrimiento Art. 277 Inc.1º aparatado c del Código Penal, por Prescripción de la Acción Penal conforme lo normado en el Art. 323 incs. 2 del CPP. 2. Declarar que la formación de la presente causa No Afecta su buen nombre. 3. Déjese sin efecto el paradero dispuesto y ordénese la notificación de la presente Resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección comunicando lo resuelto. Dése de baja en el libro respectivo. Líbrese oficio a efectos de notificar por edictos. Notifíquese al Defensor Oficial del Joven y Señor Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Fecho, Archívese la causa sin mas trámite. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMÍREZ MARTÍN, DNI N° 27.738.197, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1505-2021-7827, "Ramirez Juan Jose Martin s/Robo Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramirez Juan Jose Martin bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DAVID ALEJANDRO RAMIREZ, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 29.492.616, Instruido, soltero, sin apodos, hijo de Dionisio Ramirez y de Paulina Ramona Ayala, último domicilio sito en calle: Chaco N° 1233 de Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca al nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-062017-17, Causa Registro Interno N° 5971, seguida a David Alejandro Ramirez, en orden al delito de "Favorecimiento de la Evasión en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, mas de Zamora, 21 de octubre de 2021, dispóngase la citación por edictos del encausado David Alejandro Ramirez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a David Alejandro Ramirez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5971, seguida al nombrado en orden al delito de Favorecimiento de Evasión en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos caratulados "Echegaray Mariana Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte.

889858, se ha decretado con fecha 02 de agosto de 2021, la Quiebra de MARIANA BEATRIZ ECHEGARAY, DNI 32.006.903, con domicilio real en calle 142 N° 482, Ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Analía Hebe González, a quien los acreedores podrán presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 30 de noviembre de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632 Piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno al celular 221-481-7936 221-508-5628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido vericatorio de su crédito, como sus títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Nación, Cuenta Caja de Ahorro 21700300494279, CBU 0110030330003004942797. Se presentará informe individual de créditos el día 04 de febrero de 2022 e informe general el día 04 de marzo de 2022. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 2021. Guillermina Di Luca, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046265-19/00, caratulada "Kukovich, Luis Alberto y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. nro. PP-06-00-046265-19/00, caratulada "KUKOVICH, LUIS ALBERTO y Otros s/Amenazas" .... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publique edictos por 5 días, a los fines de notificar al denunciante de autos". Lorena Viviana Rodríguez, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio. La Plata, 1° de noviembre de 2021. Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Juncional de Instrucción N° 2 de La Plata, en I.P.P. N° 06-00-010995-18-00, caratulada "Giles Ruben Dario s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-010995-18/00, caratulada "Giles, Ruben Dario s/Lesiones Leves"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines que se publiquen edictos por 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, NERINA FLORENCIA RAMIREZ, de lo resuelto precedentemente". Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RAQUEL LEONOR MEZA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaria como causa N° 2000-17980-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nú, 1 de noviembre de 2021. I. Téngase presente los ofrecimientos de juicio abreviado y de prueba presentados por el Sr. Agente Fiscal y atento a lo manifestado por el mismo en su presentación que antecede, notifíquese del auto de fecha 26 de octubre de 2021 a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental. II. En atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 26 de octubre de 2021, y habiéndose cumplido el plazo de la vista conferida a la Defensa Técnica en la misma fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Raquel Leonor Meza, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1 de noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010899-18/00, caratulada "Fernandez, Noelia y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-010899-18/00, caratulada "Fernandez, Noelia y Otros s/Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se publiquen edictos por 5 días, a los fines de notificar al denunciante de autos, PABLO SEBASTIAN GARIN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Jimena Tome, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Antonio Mele, en el marco de la causa correccional N° 4.948 (I.P.P. N° 10-00-00003960-20/00 - registro de Cámara N° 1074/2021) seguida a La Fuente Antonio Simon por el delito de Encubrimiento, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ANTONIO SIMÓN LA FUENTE, de nacionalidad argentina, nacido el 18/06/1978, instruído, con último domicilio en la calle Pico N° 1671 de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, hijo de Gregorio La Fuente y de María Rosa Ibarra, titular del DNI N° 26.605.619, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2021.-I. ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a La Fuente, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su

situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).-". Antonio Mele, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Alberto Moragas, Secretaría interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Casanova, cita a EDDIE BARRAZA MEO (DNI N° 36.387.575), EMMANUEL NARVAEZ (DNI N° 34.058.644) y JUAN PABLO VENTURA DI SALVO (DNI N° 36.834.362) en I.P.P. N° 01-00-006080-13/00 para que comparezcan a este Juzgado (sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, Tel.: 0249-4432089, email: juzgar1-tn@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del término de cinco días, a los fines que se les comunicarán, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes".

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Ranno Monica Amelia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.605, hace saber que el día 19/10/2021 se ha decretado la Quiebra de MONICA AMELIA RANNO, con DNI 26.251.287, Síndico actuante Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de La Plata, y electrónico en 93700233@cce.notificaciones, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 56 N° 1484 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico antonioceli@hotmail.com o al número de teléfono 221-5659437, hasta el día 27 de diciembre de 2021, debiendo abonar la suma de \$3.200,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 11 de marzo de 2022 y el informe general el día 27 de abril de 2022. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 29 de octubre de 2021. Alabés Guillermo Manuel, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: ...; Considerando: ..., Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a LORENZO DARIO HERNAN, DNI N° 34.152.771, domiciliado en calle Olavarría N° 818 de la localidad de Dolores; en orden al delito de Violación de Domicilio en Concurso Real con Daño y Desobediencia, previsto y reprimido por los Arts. 150, 183, 239 y 55 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por la prescripción operada, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º, 62 y 67 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Sr. Agente Fiscal Interviniente, el Dr. Mario Rafael Perez, al Sr. Defensor Particular, el Dr. Sebastian Tamagno y al imputado por oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Gastón E. Giles. Juez". Dolores, 7 de octubre de 2.021.

nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 780-11, interno N° 734 caratulada "Bartolini Sebastián Alfredo y Romano Sonia Edith s/Hurto en Concurso Ideal con Violación de Domicilio y Encubrimiento", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARTOLINI SEBASTIÁN ALFREDO, titular del DNI 29.313.147 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... "Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N°-780-11 Interno N° 734 y su acumulada 683/11 Interno 755 caratulada "Bartolini Sebastián Alfredo y Romano Sonia Edith s/Hurto en Concurso Ideal con Violacion de Domicilio y Encubrimiento" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Bartolini Sebastián Alfredo de nacionalidad Argentina DNI 29.313.147, nacido el 16/03/1982 en Rosario hijo de Adolfo Antonio y de Beatriz Ester Melián con último domicilio conocido en la calle Rivas N° 2678 d e la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, encontrándose registrado bajo Prontuario provincial N° 1300282 Sección A.P. en orden al delito de Hurto Simple en concurso ideal con violación de domicilio, previsto y sancionado por el Artículo 162, 55 y 150 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 17 de octubre de 2012 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Analía H.C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

nov. 4 v. nov. 10

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5927, seguida a JOEL OSCAR FRANCISCO; y MONICA VALDIVIESO y JUAN MANUEL MORAN por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes 1 de noviembre de 2021 Autos y Vistos ... Considerando

... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en Causa N° 5927 seguida a Joel Oscar Francisco, Monica Valdivieso y Juan Manuel Moran, por el delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Joel Oscar Francisco, sin apodos, argentino, soltero, desocupado, DNI 48.868.890, de 20 años de edad, nacido el 2 de marzo de 2000 en Quilmes, hijo de Liliana Esther Bichi y de Pablo Francisco, domiciliado en Mozart 1271 Quilmes, a Mónica Valdivieso, sin sin apodos, argentina, soltera, desocupada, DNI 29.092.481, de 38 años de edad, nacida el 6 de marzo de 1982 en Quilmes, hija de Diosmira Titilay y de Crispin Valdiviezo, domiciliada en Mozart y Hernandez Quilmes, y a Juan Manuel Morán, sin apodos, argentino, soltero, desocupado, DNI 36.761.338, de 27 años de edad, nacido el 10 de noviembre de 1991 hijo de María de loa Angeles Corvalán y de Guillermo Alberto, domiciliado en calle 165 N° 997 de la localidad de Bernal, por el delito que les fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 3 de octubre de 2018 en Quilmes (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quienes fueran imputados de autos, cúmplase con la notificación a los mismos mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a MATIAS ALEJANDRO MAYER a fin de que tome intervención dentro del plazo de cinco días en los autos, "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Mayer Matias Alejandro s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° 113461, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los pretensos herederos de MARÍA ESTER ABURTO, para que dentro del término de cinco días comparezcan personalmente a hacer valer sus derechos en autos "Aburto María Ester s/Determinación de la Capacidad Jurídica", N° 81385, bajo apercibimiento de tener por aprobada la rendición de cuentas final (Arts. 145 y 147 del CPCC). Bahía Blanca, de septiembre de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini hace saber que en los autos caratulados: "PIERINI VICENTE MARIO s/Quiebra", Exp. N° 41861, se ha dictado la siguiente resolución: "Junin, en la fecha de suscripción del presente, Vistos y Considerando: los presentes venidos a despacho para Resolver respecto del pedido de clausura del procedimiento por avenimiento solicitado por el fallido en fecha 5/4/2021 y consentido por el síndico en fecha 23/6/2021 y; habiendo cumplido con el pago de los emolumentos profesionales y gastos procesales que fueran determinados en fecha 04/08/2021 corresponde acceder a lo solicitado por la fallida dando por concluido el presente proceso de Quiebra, (Art. 230 y 231 segundo párrafo de la l. 24522), cuya clausura se decretara oportunamente por pago total, ordenando se publiquen edictos por un día en el Diario "De Chacabuco" de la ciudad de Chacabuco, y en el Boletín Judicial, haciendo conocer la Clausura del Procedimiento. Así lo Declaro y Resuelvo. Firme que reste, procédase al Levantamiento de la Inhibición General de Bienes anotada en autos. Así lo Declaro y Resuelvo. Regístrese. Notifíquese. Junín, octubre de 2021. Carina Quattrocchi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal, Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-15272-2021 caratulada: "Lacelli Luis Carlos Miguel s/Pena a Cumplir - C-215-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-12-01-000654-18 - UFIJ Desc. Colón N° 1)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 12/8/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra LUIS CARLOS MIGUEL LACELLI, cuyos datos personales son: Soltero, empleado rural, nacionalidad argentina, nacido el 5 de noviembre de 1985 en la ciudad de Colón, provincia de Bs. As. con domicilio en calle 127 y 38 de la ciudad de Colón, instruido, titular del DNI: 31.428.289, hijo de Miguel Angel Lacelli, y de Claudia Susana Ruiz.; condenándolo a la pena 4 años y 3 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 1/3/2023. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florenia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 21, sito en la Av. Callao 635, piso 5, CABA, comunica por un (1) día en los autos caratulados "Madel Company S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. N° COM 33328/2018), que el 07.10.21 se homologó el acuerdo logrado por la concursada MADEL COMPANY S.A. (CUIT 33-65434662-9) con sus acreedores en las condiciones y con los alcances allí expuestos. Buenos Aires, 20 de octubre de 2021. Jimena Díaz Cordero. Secretaria

POR 1 DÍA - El Dr. Julian Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Tercer Piso, Resistencia (Chaco), Secretaria N° 21, Dice: Cítese por edictos que se publicaran por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y un diario del último domicilio conocido de CLAUDIO GABRIEL PEDROZO, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días más la ampliación que corresponda en razón de la distancia, el que se contará a partir de la última publicación, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "Pedrozo Juan Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 8274/19. Conforme providencia que así lo ordena: "Resistencia, 07 de junio de 2021: Considerando la/las presentación/nes ingresada/s al Sistema lure en fecha/s por el/la profesional Barrionuevo, Ricardo Manuel Antonio: Efectuado control de rigor se libra Edicto. A los fines de su retiro, como se peticiona, previo deberá solicitar turno a la página web del Poder Judicial". Not. Lilitana Noemi Ermacora, Secretaria - Abogada. Juzg. Civ. y Com. N° 21. "Resistencia, 30 de marzo de 2021. Proveyendo escrito Indi presentado por el Abogado Barrionuevo, Ricardo, en fecha 12 de febrero del 2021: I. II. Atento constancias de la causa y a lo solicitado y lo dispuesto a fs. 15 vta. Autorízase a la notificación conforme las previsiones del Art. 672 del CPCCCH. Aporte proyecto mediante sistema digital indi.". Not. Julian Fernando Benito Flores Juez, Juzg. Civ. y

Com. Nº 21. "Resistencia (Provincia Del Chaco), 2021. Artículo 672: Providencia de apertura y citación a los interesados. El Juez dispondrá la citación de todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de un plazo que no podrá ser menor a un mes ni exceder de tres meses lo acrediten. Este plazo será renovable una sola vez por justa causa. Dicha citación importará intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tiene por aceptante. La intimación no puede ser hecha hasta pasados nueve (9) días de la muerte del causante, sin perjuicio de que los interesados soliciten las medidas necesarias para resguardar sus derechos. Si el heredero ha sido instituido bajo condición suspensiva, la intimación sólo puede hacerse una vez cumplida la condición. El cómputo de esos plazos se contará por días corridos, con exclusión de los correspondientes a ferias judiciales. A tal efecto ordenará: 1) La notificación por cédula, acta notarial, carta documento o medio fehaciente equivalente, a los herederos denunciados en el expediente que tuvieren domicilio conocido en el país. 2) La publicación de edictos un día en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar del juicio. El plazo fijado de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del presente artículo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación. 3) En caso de denunciarse herederos o legatarios con domicilio fuera del país, la citación se efectuará por exhorto diplomático, salvo que por acuerdo de la República Argentina con el país de residencia referido la citación para comparecer y/o ejercer derechos en procesos judiciales ante Tribunales argentinos, se autorizare otro medio de notificación fehaciente". Julian Fernando Benito Flores. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Paola Specogna, cita en los autos caratulados "Miranda Mabel Dora y Otro s/Arregui Aldo Oscar y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte Nº 7833, a CARLOS ALBERTO MARIO LEMMO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. 5- Secc. B - Manzana 14 - Parcela 13 - Partida inmobiliaria Nº 041-12336 y que se encuentra inscripto en la matrícula Nº 1437 Las Heras (41), ubicado en la calle Neuquén Nº 941 entre las calles de Intendente Pippo y Rodriguez, en un lote de 15,53 mts. al NO y al SE por 41,51 m. al NE y al SO, es decir una superficie de 644,65 mts<sup>2</sup>., de la localidad y partido de Las Heras (41) para que en el término de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de designarles un Defensor de Ausentes (Art. 681 del CPCC). Las Heras, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Dpto. Judicial de Gral. San Martín sito en Avda. 101 Nº 1753 piso 3º de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados "Acuña Zoraida Luisa c/Ripoli Pedro Segundo s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza por 10 días a Herederos de CAVILLA MARIA CELIA. y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Gascón Nº 3511 de la localidad de Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas; para que en dicho termino comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral San Martín, noviembre de 2021. María Julia Yaben, Auxiliar Letrada Adscripta.

nov. 5 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados: "Sandoval Raul Hector c/Janiszyn Juan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" Exp. Nº 23038, cita y emplaza por el término diez días (10 días) a PAVLUKU MALANJA y/o quien se crea con derechos al dominio del inmueble con nomenclatura: Cir. 3 Sec. N Fracc. II, Parc. 28, Folio 5101, sito calle 874 Nº 4967 de Villa la Florida Partido de Quilmes, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, 2 de noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, sito en Padre Fahy 435 de Capilla del Señor, cita y emplaza por diez (10) días contados desde el día siguiente a la última publicación, a los demandados ANGEL PARACAMPO ROCA, ALEJANDRO CURTO y ROSALIA CARMEN CURTO y/o sus Sucesores y/o quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en el Cuartel III, Arroyo de la Cruz, partido de Exaltación de la Cruz, designado en plano 31-000031-2003 como: Circ. III, Secc. B, Mza. 129, Parc. 7 "a" e inscripto al Folio 136/48 y Marginal 280719/49, con una superficie total de 1770,50 m<sup>2</sup>, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse y contestar la demanda en los autos caratulados "Martinez, Victoriano c/Curto, Alejandro y Otro s/Usucapión", Expte. Nº 3536", de nombrarles defensor de ausentes para que los represente. Exaltación de la Cruz, octubre 2021. Nazareno Gaitan, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a Herederos de LUIS ALBERTO ABADES o en su caso todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble individualizado catastralmente como Circ. 1, Secc. C, Mz. 47a, Parc.: 11c, Partida 080-10402; Inscriptión Dominial bajo el Nº 16188, Año 1962 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos: "Pelizza Rosa Haydee c/Abades Luis Alberto y Otro s/Usucapión", Expte.: 633-2016, bajo apercibimiento de designarles un Defensor de Pobres y Ausentes". Carlos Vicente, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1, Secr. Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Gobernador Barreyro Nº 1012, Oberá, Misiones, cita y emplaza durante dos días a LUIS ALBERTO MOSCHEN, DNI Nº 30.377.468 en "Expte. Nº 122576/2019 Da Silva Yámila Ivanna s/Autorización Para Viajar", para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. José Gabriel Moreira, Juez de Familia. Oberá, Mnes, 25 de octubre de 2021. Dr. Sergio Dante Cabañas, Secretario.

nov. 5 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial de Junín integrado por los Dres. Javier Alberto Bertolotti



(Presidente), Guillermo Andres Ortega (Vicepresidente) y María Luz Rodríguez Traversa (Vocal) - Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Francioni sito en la calle 25 de Mayo N° 172, piso 1° de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Fiori Mariana Yanina c/García Mario Carlos y Otro/a s/Despido", (Expediente 37179), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a VANESA GARCIA, DNI 31.208.586 y MARIO CARLOS GARCIA, DNI 10.121.564 para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para su representación en el proceso. El auto que así lo ordena dice: "Junín, marzo de 2021. Atento lo solicitado, el estado de autos, los domicilios informados por la Cámara Nacional Electoral y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en virtud de lo informado por el Sr oficial notificador respecto del domicilio de los requeridos donde se deja constancia que los mismos no viven allí y en orden a lo dispuesto en los Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C., por remisión del Art. 63 de la Ley 11.653, practíquese la notificación del decreto de fecha 29/10/2018 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario democracia, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Encomiéndose al peticionante la confección y diligenciamiento de los mismos, Notifíquese". Dr. Guillermo A. Ortega, Juez. Junín, 22 de octubre del 2021.

nov. 5 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Daniel Alberto Bergero, Presidente, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Tillous, cita y emplaza al Sr. GINI CRISTIAN, DNI 32.949.563, CUIL/CUIT 23-32949563-9, para que en el plazo de trece días se presente en los autos caratulados "Lopez Elisa Beatriz c/Mayorista del Helado Necochea S.A.S. y Otros s/Despido", N° NE-1910-2021, de trámite por ante el organismo descripto supra, y atento lo resuelto: "Necochea, 7 de mayo de 2021. (...) Autos y Vistos: Tiénese a la Sra. Lopez Elisa Beatriz por presentado, parte en el carácter invocado conjuntamente con su letrado apoderado Juan Ignacio Caballero Amezcua, y por constituido el domicilio legal y electrónico. De la demanda instaurada traslado a los demandados, con entrega de copias, por el plazo de diez días a Mayorista Del Helado Necochea S.A.S., y trece días a Gini Cristian, Gini Fernando y Miraglia Claudio German, respectivamente, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del referido plazo, dejándose constancia que se reputará vencido el plazo para todos cuando venza para el notificado en último término (Arts. 158, 340 y 342 del CPC) bajo apercibimiento de lo determinado por los Arts. 28 de la Ley 11653 y 41 CPC. Téngase presente la reserva en Secretaría del pliego de posiciones. Agréguese la documentación acompañada digitalmente. Siendo necesario preservar la salud del Personal del Órgano jurisdiccional y la de quienes deben trasladarse y circular para arribar a la sede del mismo, se exime a la actora de acompañar la documentación original en soporte papel que fuera ingresada digitalmente con la presentación electrónica de fecha 27/4/2021, haciéndole saber que deberá presentarla ante primer requerimiento del Tribunal. Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.). Atento el pacto de cuota litis celebrado entre la actora Lopez Elisa Beatriz y su letrado Juan Ignacio Caballero Amezcua y que el mismo ha sido confeccionado conforme a las normas establecidas para el caso, se procede en este acto a homologarlo en cuanto ha lugar por derecho (Arts. 3 y 4 de la Ley 14.967 y principios del Art. 277 de la L.C.T.). Notifíquese (Art. 137 1ra. parte del CPC.). Intímase al Dr. Caballero Amezcua a cumplir dentro del plazo de cinco días con los aportes de las leyes 8480 y 10268, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, (Art. 137, 2º parte CPCC). Intímase a la demandada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el Art. 53 ter de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53 ter Ley 11.653 ref. Ley 13.829). Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC)." Horquin Alejandro Antonio. Razquin Patricia Cecilia. Bergero Daniel Alberto. Juez. Y el auto: "Necochea, 29 de octubre de 2021. En cuanto al codemandado Gini Cristian, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial notificando el presente y el auto del 07/05/2021 que se transcribirá al efecto en el edicto". Bergero Daniel Alberto, Juez. Asimismo se informa que atento a gozar el actor del beneficio de gratuidad de los Arts. 22 de la Ley 11.653 y 20 de la L.C.T., deberán remitir a este Tribunal la pertinente factura a los fines de cancelarla a resultados del juicio.

nov. 5 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "NN Valentina s/Abrigo", N° 126081, notifica a la Sra. EUGENIA GAUNA del siguiente proveído: "Florencio Varela, Atento a la compulsa realizada sobre las presentes actuaciones, estado de autos y lo peticionado por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en su informe final, conforme lo previsto por el Art. 12 de la Ley 14.528, señálese audiencia para el día 15 del mes de noviembre del año 2021 a las 12:00 hs., a la que deberá comparecer la Sra. Eugenia Gauna ante S.S. y en presencia del Ministerio Pupilar, con debido patrocinio letrado, oportunidad en la que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña Valentina Gauna (Arg. Art. 1, 2, 3, 9 y cctes de la CDN - Art. 18, 75 Inc. 22 CN - Art. 1, 2, 607, 706, 709 y cctes del C.C. y C.N. Art. 35 bis Ley 13.298 - Dec. 300/05). Asimismo, hágase saber que para el supuesto de no contar con recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial concurriendo a la Secretaría General Departamental sito en la calle Lavalle 347 de Florencio Varela. Notifíquese a cuto fin librese cédula electrónica al Sr. Asesor de Incapaces y cédula a los progenitores. A fin de notificar la audiencia ordenada precedentemente, en virtud de lo que surge de la totalidad de las constancias obrantes en autos, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela. A cuyo fin librese oficio electrónico de estilo (Art. 145 CPCC - Res. 3886/18 de la SCJBA). Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados electrónicamente por secretaría. Cumplida la audiencia ordenada en el presente proveído, se resolverá lo que por derecho corresponda...". Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Florencio Varela, 1º de noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Juez, secretaría a cargo del Dr. Martín Zambecchi, con domicilio en calle Alnte. Brown N° 2241 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por dos (2) días a acreedores verificados y terceros interesados de "ASOCIACIÓN DE VIAJANTES MAR DEL PLATA s/Quiebra", (Expte 40.465), a Mejorar la Ofera de

Compra efectuada por Cooperativa de Trabajo Cotracoop Ltda por la suma de \$21.717.905,70 (Veinti Un Millones Setecientos Diecisiete Mil Novecientos Cinco con 70/100 pesos), más gastos de levantamiento de hipoteca y honorarios y aportes generados o que se generen a favor de la sindicatura por los siguientes 7 (siete) inmuebles de la fallida. A saber: 1) Circ. VI Secc. A Fr. IV Parc. 13A, matrícula 60941, Partida 045-167895-7; 2) Circ. VI Secc. A Fr. IV Parc. 14 A, matrícula 60489, Partida 045-167896-5; 3) Circ. VI Secc. A Fr. IV Parc. 14 B, matrícula 61312, Partida 045-167897-6; 4) Circ. VI Secc. A Fr. IV Parc. 15 A, matrícula 61310, Partida 045-167898-1; 5) Circ. VI Secc. A Fr. IV Parc. 1 A, matrícula 61311, Partida 045-167884-1; 6) Circ. VI Secc. A Fr. IV Parc. 3 A, matrícula 60490, Partida 045-167886-6; 7) Circ. VI Secc. A Fr. IV Parc. 2 A, matrícula 61312, Partida 045-167885-0. La propuesta realizada por Cooperativa de Trabajo Cotracoop Ltda el 1º de septiembre de 2021 fue la siguiente: "A.- Se ofrece dar por cancelado la totalidad del crédito, que asciende a la suma de \$9.343.244,80 al mes de febrero de 2021, aceptando como dación en pago, de conformidad con las previsiones contenidas en los Arts. 942/943 y cccts. del Código Civil y Comercial, las tierras indicadas precedentemente, con todo lo plantado y Edificado. B.- La Entidad que represento, asume a su cargo las siguientes obligaciones: 1) Pago de los gastos de escrituración por la dación en pago. 2) Efectuar a su costa, la confección de los planos correspondientes para obtener la subdivisión en Propiedad Horizontal de todos los Edificios construidos. 3) Confeccionar a su costa los Reglamentos de Copropiedad de cada Bloque de Departamentos. 4) Otorgar el dominio a los titulares de los departamentos terminados, que acrediten legítimo derecho a obtener la escritura a su favor, conforme resolución de créditos admitidos, y ventas posteriores válidas efectuadas por la Sindicatura. 5) Pago de los Honorarios y aportes no prescriptos, generados a favor de la Sindicatura. C.- Se impone también como condición de la operación, que las tierras sean recibidas libres de Impuestos, Tasas y Contribuciones, siendo necesario para ello el dictado de un auto de liberación de todas las deudas que registren los inmuebles y que resulten anteriores a la fecha del auto de aprobación de la propuesta, disponiendo librar Oficios de liberación a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón, OSSE y ARBA". "En el auto del 12 de octubre de 2021 se dispone: "Resuelvo: I) Dar a publicidad la oferta efectuada por Cotracoop Ltda., haciéndola visible a los restantes acreedores verificados y terceros interesados a los fines de resguardar sus derechos y llamar a mejorar la oferta realizada. II) La publicidad se realizará por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la ciudad, con el detalle preciso de la propuesta efectuada -monto y condiciones de adquisición-, facultando a quien se considere con derecho a observarla y/o mejorarla, lo haga en el plazo de diez (10) días contados, a partir de la fecha de la última publicación edictal.... Se deja aclarado que en caso de formularse nuevas propuestas, éstas deberán ser al contado y superadoras de la propuesta efectuada, esto es: la suma total de \$21.717.905,70. Asimismo quedará expresamente establecido en las piezas a publicarse que los interesados tendrán a disposición, para visualización vía MEV el escrito presentado por la Cooperativa oferente, con el detalle de la oferta presentada en la Dependencia, donde constan las obligaciones que asumirá, en caso de aprobación; como así también, el informe del órgano sindical con descripción de terrenos, detalle de nómina de acreedores, valuación, detalle de deuda de los bienes, etc. Finalizado el plazo establecido sin que existan oposiciones y/o nuevas ofertas superadoras para analizar, se proveerá lo que por derecho corresponda; dejando el análisis referido a la liberación impositiva para su oportunidad, siendo prematuro efectuarla en esta instancia, atento la inexistencia de fondos disponibles. Notifíquese a los interesados vía electrónica la presente resolución. ....". Fdo. Dr. Guillermo Abel Pocatino. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 9. Depto Judicial Mar del Plata.

nov. 5 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Herederos de MAURO REALES en causa N° INC-15649-9 seguida a Aguirre Osoreo Mario Dante por el delito de Incidente de Cambio de Regimen y Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2021. ///del Plata, 1 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Advirtiéndose en este acto que no se ha notificado a la familia de la víctima occiso Mauro Reales, conforme lo indica la IPP 08-00202084/06 dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución a fin que informe datos y domicilios de sus herederos. Sin perjuicio de ello, líbrese edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a herederos de Mauro Reales que conforme dispone la Ley 15232 "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3405 (I.P.P. N° 10-00-026242-21/00), seguida a Domingo César Peralta por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DOMINGO CESAR PERALTA, apodado "Pisculichí", DNI N° 26.990.571, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, vendedor ambulante, nacido el día 12 de julio del año 1978, hijo de José Julio Rodríguez y de Teresita Margarita Peralta, con último domicilio denunciado en la calle El Cielito N° 1487 y Juan Manuel de Rosas de la localidad y partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Domingo César Peralta por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.412 seguida a Cristian Maximiliano Piñeiro por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el vínculo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CRISTIAN MAXIMILIANO PIÑEIRO, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de diciembre de 1983 en la ciudad y partido de Morón, DNI 30.712.471, de estado civil soltero, ocupación en marketing, instruido, domiciliado en la calle Betbeder N° 3966 entre Piovano y Alberto Casares de Castelar Sur, partido de Morón -domicilio de la madre- con domicilio anterior en la calle Victorino de La Plaza N° 6213 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Por recibida la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Maximiliano Piñeiro, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ELVIO DAVID PONCE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 45463-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 26 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 26 de noviembre de 2020 y 9 de diciembre de 2020 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Elvio David Ponce, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Dra. Lopez Moyano. Juez. Ante mí: Paula Silveti. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1º de noviembre de 2021. Paula Silveti, Auxiliar Letrado.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a AGUSTIN DARIO LUCERO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8205-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 23 de junio de 2021.1) Por recibida, désele entrada por Secretaría bajo el registro de causa N° 2001-8205-21, y procédase a la digitalización de la totalidad de la presente. 2) Notifíquese a las partes, de conformidad con el Artículo 24 del Código Procesal Penal, en autos intervendrá el Suscripto, Dr. Ramiro G. Varangot. Cítese a las mismas a juicio a los fines dispuestos por el Artículo 338 primera parte del Código de Procedimiento Penal. 3) Líbrese oficio al titular de la Seccional Cuarta de Lanús, Remedios de Escalada a efectos que notifique Lucero Agustin Dario del presente auto. 4) Asimismo, en cumplimiento con los Artículos 7, 14 y ccds. de la Ley 15.232 de la Pcia. de Bs. As., certifique el Actuario si las víctimas desean notificarse de los actos procesales que se susciten de estos autos, en cuyo caso por qué medio, y haga saber el estado actual de las actuaciones. 5) Fecho, teniendo en cuenta la Resolución N° 529/06 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, y a los fines de conocer la posibilidad que las partes arriben a un acuerdo que resuelva definitivamente estos actuados; pasen los mismos a la Sede de la Unidad de Defensa Penal N° 11 Departamental a cargo del Doctor Enrique Bonomi a los fines que se expida en relación a la propuesta de Suspensión de Juicio a Prueba efectivizada por la Fiscalía interviniente. En caso de no creer conveniente la aplicación de una salida alternativa, se expida respecto de las pruebas que pretenda utilizar en el Debate en el plazo de ley (cfr. Art. 338 del CPP). A tal fin, remítase mediante la utilización de los medios electrónicos habilitados al efecto". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 29 de octubre de 2021. Manuel Nitto, Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NORMA AGUILERA y El Sr. GONZALEZ LUIS PAULO en causa N° 17605 seguida a Gonzalez Nicolas Agustin por el delito de Robo Agravado y Otros, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 7 de septiembre de 2021. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan Sebastián Galarreta, en causa N° 8859 seguida a "Sarco Erik Nahuel s/Lesiones Leves Agravadas". Atento lo informado por la Defensa en fecha 17 de agosto de 2021, dispónese el comparendo del causante SARCO ERIK NAHUEL a este Juzgado a primera audiencia a partir de las 8:30 hs., a los fines de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ley (Art. 151 CPP). Notifíquese por edictos (Art. 129 CPP). Líbrese oficio.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.811 del registro de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental seguida a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CAROLINA TABOR, titular del DNI N° 34.800.021, argentina, de treinta años de edad, estado civil soltera, empleada, nacida en Capital Federal, el día trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, instruida, habiendo cursado estudios universitarios completos, con último domicilio conocido en la calle José Mármol N° 2.792 de la ciudad y partido de Vicente López, hija de Marcelo Pablo Tabor y Mónica Beatriz Cristo, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: "///rón, noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente causa N° 2.811 y Sobreseer totalmente a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, en orden a los delitos de Calumnias e Injurias, por los fundamentos que surgen en los considerandos. Rigen los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 5º, 67 y 110 del C.P. y Art. 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Regístrese. Notifíquese y firme que sea, comuníquese a quién corresponda, cúmplase con la Ac. 2.840 de la S.C.J.P.B.A. y fecho, archívese". Firmado: Lucas Varangot, Juez. Juan Manuel Fernández Cora, Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en Causa 1057 "Florentin Gonzalez Javier s/Incidente de Apelación (IPP 03-01-3336-19) Jgtias. 1", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a FLORENTIN GONZALEZ JAVIER HERNAN cuyo último domicilio conocido era calle Donato Alvarez N° 824 de la localidad de Bernal, la resolución dictada por éste Tribunal el 1 de noviembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: Declarar inadmisibile el recurso interpuesto, por tratarse las planteadas de cuestiones que ya fueron resueltas por la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental, en la resolución de fecha 20 de setiembre de 2021, en el marco de la causa número 1034, Registro de esta Sala, no habiéndose alegado nuevos hechos o elementos de convicción pertinentes al tema. (Art. 21, 421 segundo y último párrafo, 434, 439, y cctes del C.P.P.)". Fdo. Lia Regina Raggi. Daniel Horacio Rezzonico. Hector Gabriel Franco. Abogado-Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr.

Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.811 del registro de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental seguida a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TAMARA ELIZABETH FERNÁNDEZ, titular del DNI N° 35.429.914, argentina, de treinta años de edad, estado civil soltera, empleada, nacido en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, instruida, con último domicilio conocido en la calle Mar del Plata N° 780 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, hija de Pedro Damián Fernández y Mirta Gladys Martínez, de la resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: "Morón, noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente causa N° 2.811 y Sobreseer totalmente a Valeria Soledad Meniño, Tamara Elizabeth Fernández, Carolina Tabor y Lourdes Fernanda Delgadillo Giménez, en orden a los delitos de Calumnias e Injurias, por los fundamentos que surgen en los considerandos. Rigen los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 5º, 67 y 110 del C.P. y Art. 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Regístrese. Notifíquese y firme que sea, comuníquese a quién corresponda, cúmplase con la Ac. 2.840 de la S.C.J.P.B.A. y fecho, archívese". Lucas Varangot, Juez. Juan Manuel Fernández Cora, Secretario.

nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000769-17/00, caratulada "Aiduk Alejandro Daniel s/Lesiones Leves", notifica por este medio a AIDUK ALEJANDRO DANIEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 01 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción, respecto de Alejandro Daniel Aiduc, argentino, instruido, DNI 31.071.919, fecha de nacimiento 6 de diciembre de 1984; en orden al delito de Lesiones Leves, previsto y sancionado en el Art. 89 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 3 de febrero de 2017; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 02 días del mes de noviembre de año 2021.

nov. 5 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos "Lopez Baragiotta Juan Manuel c/Lopez Marcos Fabian s/Cambio de Nombre", (Expte. TL-375-2021), publica la solicitud de Cambio de Nombre de JUAN MANUEL LÓPEZ BARAGIOTTA, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Trenque Lauquen, noviembre de 2021. Edgardo Breser, Secretario.

1º v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, en autos "Ojeda Maria Belen c/Rodriguez Elias Daniel s/Cambio de Nombre", expediente LP-37475-2017, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, formulen oposición al pedido de Cambio de Nombre en el término de quince días hábiles, respecto del menor ALEJO EZEQUIEL RODRIGUEZ. La Plata, octubre de 2021. Jose Lopez Paz, Secretario.

2º v. nov. 5

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cargo del Dr. Fernando Sarries, sito en Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lampugnani Teresa Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 123616, que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. LAMPUGNANI TERESA HAYDEE, DNI F N° 5.974.559, Quilmes, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Secretaría Dos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL EVARISTA PIZARRO, ÁNGEL VÍCTOR MARIANI y CARLOS HERIBERTO MARIANI. Tres Arroyos, octubre de 2021. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA PABLO MARCELO, DNI 16.109.201. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARAMES FORTES. Quilmes.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARÍA ISABEL MONTANARO. Quilmes, 19 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTERO EUSTAQUIO y HERRERA RUDECINDA.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ HORACIO MIGUEL. Lanús, 16 de septiembre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SORRIBAS JORGE PASCUAL.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANINI JOSE FELIX. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VILMA GLADYS VASQUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ANTONIO SARTOR. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELÍAS DANIEL SALAMANCA JARA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO ETCHANDY. Bahía Blanca, octubre de 2021. Dr. Juan Manuel Blanpain.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARÍO RODOLFO VALENTINI y YOLANDA LEONOR GRASSI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM MARGARITA AUDINO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dto. Judicial Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORA OLIVERA. Lanús, 28 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VIÑA LUIS HUGO. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PILUCKI CARLOS JORGE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCALANTE FLORENCIA AYELEN. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear

Nº 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bogarin Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 122580, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGARIN CARLOS ALBERTO, DNI/LE Nº 14.390.559. Quilmes, 22 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO YEOMANS, CLAUDIA ANA CARMEN DE MATTEI y de MIRTA MARIA YEOMANS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION SOUTO ROMERO y JOSE ALVAREZ. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Birlangeri Aurelia Esther s/Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 76398, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de Doña AURELIA ESTHER BIRLANGERI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única de Pergamino, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SOSA MARINA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo preceptuado por el Art. 734 del Código procesal. Pergamino, 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONALD SALVADOR RAIMUNDO. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ALFREDO MARCELO POZZI. Pergamino, octubre 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GOSPODNETICH NEDIELCA PETRONA. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA ELIDA ANTONIA y DUARTE FRANCISCO. Lomas de Zamora, 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ DI PASCUA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 18 de octubre de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ARTURO FERNANDO. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ARTURO FERNANDO. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA MONTES. Pergamino, 26 de octubre 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUCARO HORACIO OSCAR. Tres Arroyos, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE CARLOS COZZI, LE 1.385.697. Tres Arroyos, 29 de octubre de 2021. Mariana

Claudia Druetta. Secretaria.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA ANGELICA PETRINI. Mercedes, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO KREMER y RIOS OFELIA BEATRIZ. Quilmes, 26 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA ALICIA AMAYA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MILICICH ESTEBAN PEDRO DOROTEO. Capitán Sarmiento, 27 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ADOLFO ORDEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARRIGNANI LUCAS ANDRES. San Nicolás, octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGO JORGE CARDAMA. Quilmes, 15 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SOLIS y MARIA LIDIA MARQUEZ.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANUCCI VILMA ESTHER. San Nicolás, 21 de octubre de 2021.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ DORA ALICIA. Bahía Blanca, 25 días de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM ALICIA BARRENECHE. Bahía Blanca, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BEATRIZ WALTER GONZALEZ. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORVATH ERNESTO. Bahía Blanca, 29 días de octubre de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDIT BEATRIZ FUNK y/o EDITH BEATRIZ FUNK. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y



emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA FONSECA PATIÑO. Bahía Blanca, octubre del 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ REGINO OMAR. Bahía Blanca, 27 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS JOAQUIN ROCA. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2021. Javier Alejandro Sanchez, Auxiliar letrado.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCANGEL LEDESMA y MARIA HAYDEE ZAFFARANO. Mar del Plata, 22 de octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAROLO AUGUSTO ARTURO y FIMPEL VERÓNICA/BERONICA. Tres Arroyos, 23 de diciembre de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADUY ZULEMA, DNI N° 3.301.432. Tres Arroyos, 16 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOETTA KARINA y de GARGAGLIONE EVELINA DORA. Tres Arroyos, octubre de 2017. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MULLER HUGO OMAR, DNI 10458433. Tres Arroyos, 29 de octubre de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ROSA ELSA, (DNI: 3661904). Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCIA DANIEL FRANCISCO, DNI 05.490.116, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, sito en Larroque y Camino Negro 1° Piso, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Solesi Nélide Sara y Otro s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 102.597/2018), que tramitan ante este Juzgado, ordena se proceda a publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tiempo de Alte. Brown, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUSTO HÉCTOR LAGOS por para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Banfield, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña ERLINDA NELLY DAGLIO. Pergamino, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, BALL HORST WALTER FABIAN, DNI 22.025.229, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPC). Pergamino, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GALLARDO EUDOSIA DIONISIA. Maipú, 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PENKALA. General Lavalle, 20 de octubre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO SANTIAGO ALFONSO, DNI 6.439.309. Mar del Plata, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GALLARDO EUDOSIA DIONISIA. Maipú, 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ALBERTO OCAMPO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADYS MABEL OTERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO CICCOLINI y ZULEMA ADAD para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO JESUS MARTINEZ y ZULEMA HAYDEE CORTI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Mario Casás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASTRO ROSENDO FLORENCIO. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días en autos "De Felipe Omar Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de Don OMAR ERNESTO DE FELIPE. San Nicolás, 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ELÍAS MORALES CASTRO. Ramallo, 1 de noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SBUTTONI y de ROSA ESTER MONFASANI. Ramallo, noviembre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLESE CONSTANCIO JULIO MARIO (DNI 93246852). Azul, 5 de octubre de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTI HAYDEE BEATRIZ. San Nicolás, abril de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARISTEO RODRIGUEZ. La Plata, octubre de 2021.

nov. 4 v. nov. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CARDOZO, DNI N° 7.861.580. Quilmes, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dra. Campodonico María Del Carmen, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

VICENCIO CESAR BERTO. Quilmes, 29 de octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS TRAVNIK. Quilmes, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ VICTOR HUGO. Quilmes, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EVA LEONARDA HERRERA. Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA PABLO ADRIÁN, DNI 25.264.606. Quilmes, 20 de octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROUBALSKI PAULA GENOVEVA. Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CARMEN LOPEZ, DNI 3.137.817. Quilmes, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUSTIN LUIS ZUNGRI. Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por VICTOR PRIETO ESTECHE, DNI 92.569.081. Quilmes, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO DALLARDA y NILDA ALEGRE. Lomas de Zamora, octubre de 2021. Cattaneo Mariano Marcelo. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELUFFO NORMA MABEL, DNI Nº 3.974.514. Quilmes, 29 de octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don CARBONE ENRIQUE JORGE, DNI 5.371.997. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLVALDO EUSEBIO GOMEZ. Belén de Escobar, 1 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO HECTOR YAQUINTA y ROSA MABEL YAQUINTA. Pehuajó, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO MUSCIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGIONI ENRIQUE. Tandil, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLELIA HAYDEE PEREZ, DNI F 2041538.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR HUGO PALEO, DNI M 5363661.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA GONZALO DANIEL. Tandil, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Tamburri Mario s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 108649 acumulado a "Aispuro Viviana Elizabet y Otro s/Sucesión Ab-intestato" Expte. 96334, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO TAMBURRI. Bahía Blanca, 1º de noviembre de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANOSSINI ANTONIO SEGISMUNDO. Bahía Blanca, 01 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ JOSE LUIS. Bahía Blanca, 01 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR DALIO MAZZUCCHINI. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MARIA AQUINO. Bahía Blanca, de noviembre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ELENA ORTEGA. Bahía Blanca, de noviembre de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL BRUNO MUÑOZ. Adolfo Gonzales Chaves, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BATAILLE y de EDUARDO TOMAS VIDAL. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA ZULMA COULTON. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ELVIRA MUÑIZ, LC 02.738.967. General La Madrid, 29 de octubre de 2021. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA INES PRATOLONGO. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. VINJOY NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEMETRIA GUANTAY, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PROVITINA RODOLFO VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 16 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO CUESTA. Morón, octubre de 2021. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN SOBRINO PUGA y RODRIGUEZ ROCIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DOMINGO PASCUAL BARONE. General San Martín, 1° de noviembre de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIPPO RODOLFO LUIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de noviembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ YNSFRAN DIONISIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de noviembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA ODILA BECKER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCADO, JOSE AGUSTIN ARNALDO y de CUELLAR, JUANA ANGELA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BERTANI, MARIA MERCEDES. San Martín, 1° de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ELIDA LANNES. Lincoln, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea en la causa "Valiente Alberto Emilio /Sucesión Ab-Intestato" Expte. 59022- (RGE=NE-5163-2021) en trámite por ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALIENTE ALBERTO EMILIO. Necochea, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JULIO CESAR SAENZ VALIENTE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Necochea, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO NICASIO SAJAMA. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO FERNANDEZ CISNEROS. General Rodríguez. María Ximena Techera De Melo Alonso, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GABRIEL BRITZ. Moreno, noviembre de 2021. Firmado Digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Moreno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ADALBERTO PALIZA. Moreno, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte a cargo del Dr. Martínez Jorge, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ERRASTI CORNELIO y Doña RODRIGUEZ ROSA, Los Toldos, 28 de octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERDINANDO SILVA. Ameghino, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARANGIZ ELENA MIRIAM. Junín (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUADRADO JUANA AVELINA. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ameghino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VICENTE HELLBUSCH. Ameghino, (Bs. As.), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES TOLEDO para comparezcan por el plazo de 30 días. Rojas, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELGER CARLOS ALFREDO JOSE. Lomas de Zamora, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ JOSE FELIX y BALBI MARIA ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DASSIE CARLOS MIGUEL. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI ALVAREZ y APARICIO ISIDRO SARABIA. Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital. Jorgelina Paola Murias. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Felix Fabian Vega, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede Carlos Tejedor N°283 de Lanús), en los autos caratulados "Hoyos Marcelo Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 25205/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HOYOS MARCELO ALEJANDRO. Lanús, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO PAFUNDI, para que dentro de treinta días los acrediten. Avellaneda, 26 de octubre de 2021. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bs. As. Departamento Judicial Avellaneda Lanús, sito en la calle José Mármol Nro. 20 - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN FERNANDO TARRAGONA. Bs. As. Lanús, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ LILIANA MONICA. Lanús, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TITO DI NANNO. Lanús, 14 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLOTILDE BALLERINI. San Justo, 29 de octubre de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TESAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MABEL MORAIS. San Justo, 29 de octubre de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE CURTOSI y MARÍA ÁNGELA DI PIETRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN BLAS GARCIA, GABRIEL OSCAR GARCIA y NELIDA LEONOR MARQUE. Quilmes, 25 de octubre de 2021. María del Carmen Campodónico. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Quilmes, en autos: "Rojas María Alcira y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", decláranse abiertos los juicios sucesorios de JERONIMO LUIS SANCHEZ, y de MARIA ALCIRA ROJAS, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, y acreedores de ISMAEL TAMAYO. Quilmes, 1º de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, del

Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrios Anibal Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 51.071), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante ANIBAL OSVALDO BARRIOS. Quilmes, a la fecha de la firma digital del presente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON RUBEN SILVA. Quilmes, noviembre de 2021.  
nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MERCADO PORRAS CARLOS, DNI 16.153.438. Quilmes, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL ADAMO. San Justo, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA NORMA GABRIEL. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO GANDINI, L.E. 0413672. Lomas de Zamora, 21 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA, NILDA RUFINA y SANCHEZ, JORGE ANIBAL. San Justo, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LECCE JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAROLDO OBDULIO CICERCHIA. Junín (B), octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CALDERON REMIGIO RAMON. La Matanza, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL NORBERTO ROMAN. Carlos Casares, octubre de 2021. Firmado electrónicamente por Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juez Rodriguez Fernando Ernesto a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, en autos caratulados: "LOPEZ EMMA CUSTODIA s/Sucesión Ab-Intestato" "citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN VARELA y MARIA LUISA PEDERCINI. Tres Lomas, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ LINO CESAR. Gral. San Martín, octubre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINOS JUAN CARLOS. Gral. San Martín, octubre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SANTIS GILDA. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS CARLOS MOLINARI y NANCY NOEMI POLICELLI para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.), en autos: "Policelli Nancy Noemi y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°: TL-3547-2021. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CELLERINO HUGO HORACIO, CORADINI MARCELINA, CELLERINO OSVALDO JORGE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO IGNACIO WENDLER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única. Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRETO RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única. Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MONICA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIÁN ATILIO ORTEGA, MARTA ROSALÍA VELAZQUEZ y MARTHA GRACIELA ORTEGA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO JORGE GOÑI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMENGUAL y/o MARÍA AMANGUAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENZO GENARO ALMIRON y MARTA MARGARITA MARIANA CARPI. Conste. Campana, 1 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ODDO CLAUDIO DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEIGA CARBALLO HUGO OMAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BARTOLOME MARTINEZ. La Plata, 1° de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO CARLOS OSVALDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ADALBERTO CENTURIÓN. La Plata, 1° de noviembre de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GLADYS LUJAN LOPEZ. La Plata, 14 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA SUSANA GODOY. La Plata, 29 de septiembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA ESTER MOLINA. La Plata, 27 de octubre de 2021. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA EDITH MAJERECH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENARO ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GONZALEZ MARIA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO ALFREDO GONZALEZ. Tres Arroyos, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA SARA FIGINI. Tres Arroyos, noviembre de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y



emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA JOSEFA BLANCO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Dra. Marianela C. Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ANTONUCCIO JUANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HIDALGO HUGO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TOLOZA JOSE ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGRIPINA FERNANDEZ y VICENTE CLEMENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.). Moreno, de octubre de 2021. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NOEMI MABEL REMON y HUGO OSVALDO ORSI para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, 14 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA OFELIA BARDARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ ROBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MERCEDES EVA MILLARINI (L.C. N° 3.432.263) en autos "Millarini, Mercedes Eva s/Sucesión Ab Intestato". Chascomús, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR FRANCISCO, CAUTERUCCIO. La Plata, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CORDOBA OSVALDO LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSELMO SANTA CRUZ y INES ELSA CAUTOGNO. Lanús, octubre del 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VALICENTE ZULEMA ESTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRINCIPE ANTONIO JUAN. San Isidro, 1° de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO REPISO y MARTA SUSANA CARABELLI. San Isidro, 1° de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de BRENDA ISABEL REYES ROSAS. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERRANDOSORO JOSÉ SANTOS. Tandil, 2 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MARIA ESTER PARIZEK y JORGE RAMON PEREYRA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial número 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única a cargo de la Dr. Roberto Carlos Veiss, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAMOJLO VICTOR. Morón, 19 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA VOELKLEIN. Morón, 2 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO EDGARDO LINARDI. San Isidro, 2 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER CHAVARRIA y RUBEN NORBERTO SICARDO. Morón, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ANDREA; y ALBERTO ARMANDO NATALINO y MARIA MICAELA D'ANDREA. San Isidro, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISI ROBERTO HAROLDO. Tandil, 2 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ESTER URICH. San Isidro, 2 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ACOSTA MARGARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA PIZARRO. Tandil, 2 de noviembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO PENGOV. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SALLOUM.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA SIDERI. San Isidro, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección calle Colón piso 2, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cieslar Juan s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 35.702/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN CIESLAR. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANA MARIA CASAL. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA MELITENA RAMOS. San Isidro, 2 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ELISA GIOIA y/o DORA ELVIRA GIOIA, titular del Documento Nacional de Identidad 11.436.540. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON. San Isidro, 2 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGILIO EDUARDO PASSANO. San Isidro, 2 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte

- Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Doctora Milagros Arce, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELESTINA ESTER IBÁÑEZ y/o CELESTINA ESTHER IBÁÑEZ y FELIPE MANNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JUAN ANGEL. Morón, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACARIS JOSE LUIS y ANA ROSA GÓMEZ. San Isidro, octubre de 2021. Maria Laura Iglesias. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MIGUEL ANGEL, DNI 7.752.862, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 CC y C). Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBEN JOSE SIMEONE por el termino de 30 días. San Isidro, 13 de septiembre de 2021. Juan Martin Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMIGIO VILLEGAS. San Isidro, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD LUCIA SEOANE PLANES. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA SONIA MIRAGLIA. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN MEDINILLA. General San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE CARLOS BOITANO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, vacante, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINA JUANA MOLINA. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, secretaria única, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL ROBERTO GIORGI y HEBE ETHEL ALVAREZ, por 30 días para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARRIDO DIAZ. Lomas de Zamora, noviembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELINA VIOLA, LETICIA BEATRIZ CURTO y SIXTO ROQUE CURTO. Lomas de Zamora, noviembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL MANUEL LLERA ALONSO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, (ex-Juzgado C. y C. Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita a y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BASILONE. Lanús, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER LUNA. Lobos, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ELISA VASQUEZ a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 26 de octubre de 2021. Silvana Marta Brea. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de GOMEZ JOSE ROBERTO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Primera Instancia, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ CRISTINA MABEL. Quilmes, octubre de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado-Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STINGO LUCIA ELISA. Quilmes, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SOMOZA. Quilmes, octubre de 2021. Dr. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDA CALVANO y MARIO IACONO. Quilmes, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora ADELA IRENE CARLA CIURLANTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodriguez, Juez del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rabak Marcelo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° QL-1599-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RABAK MARCELO y ESCOBAR FRANCISCA. Quilmes, 01 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única; Localidad de Quilmes; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERLO ROSARIO. Fecha 02/11/21.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA INES MEDRANO. Quilmes, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MADDALENA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante IANNUCCI MARISA ALEJANDRA, con DNI 16.123.927. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DONATO MAENZA (DNI N° 10.967.666). Mar del Plata, 01 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BEZOMBE RAUL VICTOR DNI M 3168663 y COYANIS ANGELICA PETRONA DNI F 2401341. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don FRIAS PEDRO ROBERTO. Marcos Paz, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO PARODI. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AMADEO DI PAOLO. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Uruguay N° 47 de dicha ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSCAR ADOLFO VARELA y RAQUEL SUSANA CASTELLO para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR GALLARDO y MIRTA SUSANA LÓPEZ. Salliqueló, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANUZZI PASCUALINA y DI GREGORIO EMILIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, 1 de noviembre de 2021. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTI MARCOS HÉCTOR. San Martín, 01 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por DEIDAMIA DEL CARMEN DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 27 de octubre de 2021. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA BENITA DECIMA; y SKERK BRUNO CARLOS; CABRAL ERMELINDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.). Moreno, octubre de 2021. Maria Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL RUFINO VILLARREAL, DNI M 7096409. Moreno, 12 de octubre de 2021. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA EMILIA HEITMAN. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C. y C. Nro. 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAG, JOSÉ LUIS. Lanús, 20 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO MARCELO VALENZUELA. La Plata. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUILLERMO FABIAN VASQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ORFEL CORTONDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DONNOLO OSVALDO JOSE. Necochea, 05 de octubre de 2021. Dr. Gabriel Perino, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO ENRIQUE SCHNEIDER y Doña SARA PAULINA KELLER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SCHEIDEGGER MENYOU para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 2 de noviembre de 2021. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO RAFAEL SANCHEZ. Lobos, 2 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ CARLOS JAVIER. Tres Arroyos, Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS LAZARO y YOLANDA NELLY VERGARA. San Isidro, 1 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MEDINA. Lanús, octubre del año 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ESPASANDIN RIAL. San Isidro, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ LUIS ALBERTO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIMENEZ. San Isidro, 1 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FERNANDO RUBIO. San Isidro, 1 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REFORT NELIDA ESTER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ FERNANDEZ MARIA SOLEDAD. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PABLO VISMARA. San Isidro, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PAULINA PACHO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Pacho, Paulina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. 6.647/21). Pellegrini, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO CAR. San Isidro, 01 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS VICENTE MARINA. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ MILAZZOTTO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL SANTIAGO MENDOZA. San Isidro, 1 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUTTI ADOLFO AURELIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES DIAZ. San Isidro, de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FABIAN BRANDETTI. Campana, 1º de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO COZZITORTI. San Isidro, noviembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EDUARDO PAIVA. Campana, 1 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA SILVIA BARG. San Isidro, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA GLORIA SOCORO. Campana, 1 de noviembre de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TERAMO ALICIA AMPARO por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata procede a la publicación de dicto por un día, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDARDO CHAPARRO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AIDA ADELINA AULICINO. San isidro, octubre de 2021. Dr. Sebastián Elguera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUAREZ JORGE. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO CARLOS ALBERTO. La Plata, noviembre de 2021. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUEVAS AMALIA LORENZO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ EMILIANO JULIO y de BUSTOS FAUSA AURELIA. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ZABERSKI. San Isidro, noviembre de 2021. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE HAMED. San Isidro, 2 de noviembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.) por Doña MERCEDES VIDELA, por Doña FRANCISCA ZUVICH y por Doña ÁNGELA LEONOR VIDELA para que en dicho término se presenten hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JANUARIA HAYDEE GRASSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 1 de noviembre de 2021. Dr. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEOLINDA CASTRO. Lincoln, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA CAVALLO. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANOVA ALEJANDRA CELINA. Tandil, 21 de octubre de 2021. Dra. Mariana Serres, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ROSA PINEDA. General Las Heras, a los 1 días del mes de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante DARIO JOSE LUIS, con DNI 26.663.466. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ BATISTELLI. Adriana N. Pelagalli, Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SALVADOR PEREZ MONDAINI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ANDREA; ALBERTO ARMANDO NATALINO y MARIA MICAELA D'ANDREA. San Isidro, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA DE JESUS VERA. Marcos Paz, a los 1 días del mes de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO AGRIPINO AVILE (DNI N° 6.256.255). Mar del Plata, 22 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ORLANDO ACOSTA. San Isidro, noviembre de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ISRAEL CASTRO. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JACUÉ ALICIA LEONOR por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO HORACIO MUÑOZ CRUZADO, DNI 4.741.852. Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA GRACIELA ARDIZZONE, DNI 06.269.890, último domicilio en Biedma 79 de la ciudad de Chivilcoy cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 25 de septiembre del año 2013 en Chivilcoy. Chivilcoy, noviembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Llaneza Olga Nair s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-3316-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA NAIR LLANEZA. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, Secretaría Única, Dpto. Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PEDRO BARROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUNCO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, /11/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER SLAME, (DNI 5.610.420). Mar del Plata, 2 de noviembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Peña María Alejandra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAFIEL MARIA CRISTINA. San Isidro, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROMERO. San Isidro, 2 de noviembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLALBA HECTOR RAUL. Mar del Plata, octubre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ROSA AMORIN. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41793-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENGHINI IRENE, DNI F: 2386415. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MARINA AVERO. Lobos, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DOMINGO SANCHEZ STRADA. La Plata, noviembre de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña COTRINA GARCIA NANCY ERMIK y de Don SARACHO MANUEL ARTURO. Marcos Paz, 13 de abril de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOTA DE LOS ANGELES GOMEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDVI ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERIBERTO JACINTO PERALTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO HUMBERTO SANTELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora.



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TISCIONI DANIEL, DNI: 10.960.092 (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOURIS ELDA CLELIA. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARIÑO BALLON y ANTONIO OSCAR BENIVEGNA. Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AMICUCHI EDUARDO HECTOR. Avellaneda, 26 de octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARECHAGA JULIO ANIBAL. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFONSO CAPITULO JUAN TOMAS. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VENANCIO BALLESTEROS. Quilmes, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ROSA GLUSKO. Quilmes, 29 de septiembre de 2021. Reinaldo José Bellini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN HAYDEE DEL GESSO. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FABIAN BAGLIERI, DNI 21.879.614. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-46176-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHILLADO BIAUS MANUEL JORGE JOSE - DNI M 4206358. Mar del Plata, 1º de noviembre de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA STECCONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ADRIANA BARRITA MACHINANDIARENA. Moreno, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO ZICARI. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-44213-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORENCIS OCTAVIO, DNI 93.537.332. Mar del Plata, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIA CARMEN VELARDEZ, DNI F 2.904.944. Mar del Plata, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERINI, GERÓNIMA IBAÑEZ y ROBERTO OSCAR ALBERINI. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MOISES CHOKLER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERREYRA MIGUEL PIO (DNI M 1297215) y MINOLI ZULEMA RAQUEL (DNI M 3.503.008) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ferreyyra Miguel Pio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° MP-15908-2020 (RGE: MP-31012-2019). Mar del Plata, 27 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA PASCUALA. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. TERESA DEL CARMEN GARCÍA. Chacabuco, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA AMELIA MICHELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña MAGDALENA ORTEGA. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Juez, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Paulina Giocco, de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABEL LUCIANO CAIVANO. Junín, 1º de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GILGES EDUARDO OSCAR. Lincoln, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ARRIOLA RODAO. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA HERIBERTA LANDRIEL, DNI Nº 3.872.222. Morón, 01 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos Sra. ITURGOYEN MARIA ESTHER, DNI F Nº 3.544.259. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATANIESE MARIA DEL CARMEN. La Plata, noviembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 25, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YAEL ABIGAIL BLASCO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GABRIEL ESCUDERO. La Plata, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEÓFILO ZAGORSKI. San Justo, 2 de noviembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-28127-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITURRALDE JOSE ALBERTO - DNI 11153749. Mar del Plata, 2 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTO MARTIN PEÑALVA. La Plata, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO CAMARATA. San Isidro, 27 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DAVID MACIEL. San Justo, 2 de noviembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL BURGO. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR POLISIANI. Firmado digitalmente en Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MARTIN SOLA. La Plata, 1º de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CARRIZO. Mar del Plata, 21 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Rubén Daniel Iglesias, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, 1º piso, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pitarch Oscar y Otra s/Sucesión Ab Intestato" (Expediente Nº LM-43335-2016), que tramitan por este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA

TELMA SCALISE CANEPA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.). San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SCOZZARRO y LUCIA VECCHIO. La Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA YAQUINTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTHER FLORIANI. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS GEMIN, DNI 13.231.196, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LEONOR CURCIO. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ENRIQUE PASCUAL y ANGELA LUCIA MARTIN. San Justo, 2 de noviembre de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RAMON GALEANO. Morón, 2 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO GARCIA. San Justo, 2 de noviembre de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL ADAMO. San Justo, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Se cita a acreedores y herederos de SUSANA BEATRIZ MENDEZ, DNI 5.002.938, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Morón. Morón, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARROQUET ALBERTO HORACIO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES BERNARDINA MERCADO VILLEGAS. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-45559-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREASSI JULIO CESAR - DNI M 5321567. Mar del Plata, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 4 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGAN INES. Junín, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEIGA JESÚS RAYMUNDO. La Plata, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Guillermina B. Di Luca, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO SANTOS DE LA CRUZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CABRAL, GUILLERMO ANDRES. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Juan A Bazzani Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Patiño del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LAMELZA NELIDA DOMINGA y Don VICENTE GUTIERREZ. Junín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GOMEZ y de ELSA ROMERO. En la ciudad de La Plata, 2 de noviembre de 2021. María Lila Martínez Campodonico. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO PEREZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARZIA ALBERTO URBANO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVELLA AMEDEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MIRTA ZABALA. Quilmes, a la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VÍCTOR ANÍBAL RICO, a presentarse a la sucesión Ab-Intestato del mismo (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIERA ARMANDO EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUDAS ROBERTO y SANCHEZ MARIA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUE EUGENIO KWIETNIEWSKI, DNI 10.555.139, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Kwietniewski Enrique Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP - 129557 - 2021). Mar del Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAECHEVARRIA BENITO ANGEL RUBEN. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2021. Andrea Sara Marcote, Jueza Suplente.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIZZO NOEMÍ ANGELICA, DNI 4934116, en los autos "Rizzo Noemi Angelica s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 01 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Gerpe Suarez, Basilio s/Sucesión Ab Intestato (Exp. 4578/21)", se cite y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BASILIO GERPE SUAREZ, DNI 93.484.269. Dolores, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO ABEL ELORDI, DNI 12.709.353. Coronel Vidal, 28 de octubre de 2021. Dra. Natalia Anabel Laje. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA MIGUEL ANGEL. Chascomús, 02 de noviembre de 2021. Autos: "Espinosa, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Exte. N° 41564-21. Chascomús, 02 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO LUIS MORELLI, DNI N° M 5.317.589 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Morelli Mario Luis s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-44873-2021 (RGE: MP-44873-2021). Mar del Plata, 25 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARSITANI, ROGELIO FERNANDO y MOURIZ, EVA. Chascomús, 02 de noviembre de 2021. Autos: "Tarsitani, Rogelio Fernando y Mouriz, Eva s/Sucesión Ab-Intestato" Exte.N°41367 - 21. Chascomús, 02 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores en los autos "Vique Llanos Angel Reinaldo s/Sucesión Ab-Intestato" Exp N° 72228 declara abierto el juicio sucesorio de Don VIQUE LLANOS ANGEL REINALDO, DNI 95.197.427 debiendo publicarse edicto de ley por 3 días en el Boletín Oficial, citándose a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C).

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MICHEL. Pinamar, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FABIAN DENTONI, DNI N° 32.334.836, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos "Dentoni Daniel Fabian s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 72.701. Dolores,

noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HUGO RAMIREZ, en los autos "Ramirez Ricardo Hugo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 01 de noviembre de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO MANUEL MARTINEZ.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Brignani Jose Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGNANI JOSE DOMINGO (DNI 5.166.752). Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Cuatro, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don HORACIO ANTONIO BARRIGA para comparezcan por el plazo de 30 días. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 7 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CARBALLIDO, DNI Nro. 05.329.756. Mar del Plata, 29 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA ESTHER BASSANO. Vedia, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante ERCULE JUAN VITALE. Lincoln, 02 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA NORMA MESSINA. La Plata, 2 de noviembre de 2020. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHUCA RICARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dr. Fernando Serries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y de la Dra. Ivanna Romina Tróccoli, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aleo Baltasar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente Nro. 123486) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEO BALTASAR, DNI 93341623. Quilmes, 1 de noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CIANCI, con DNI 93.163.477 y GRACIA LOIANNO, con DNI 93.162.546. Quilmes, octubre 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL MONTANARO. Quilmes, 19 de octubre de 2021

nov. 5 v. nov. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH DIAZ. Gral. Pinto, noviembre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIO RAMON y MARIA JULIETA HOYOS. Morón, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO VIRGINIO CARANO, en los autos "Carano Antonio Virginio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 01 de noviembre de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO BERDAXAGAR. En la ciudad de Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña STELLA MARIS BERDAXAGAR. En la ciudad de Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO BERDAXAGAR. En la ciudad de Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOÑA ROSA CLARA BOY. En la ciudad de Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONGORA TERESA DEL ROSARIO. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Sr. SANTOS PASTOR MORENO, para que dentro del plazo de treinta días (30) lo acrediten (art. 2340, CCCN). Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NILDA SIFREDI a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUGLIARA. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORESTINA TOMASA IPPOLITO y/o ORESTINA TOMASSINA IPPOLITO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ PEDRO FAUSTINO. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TALLADE ANALIA VERONICA. Verónica, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMAR NILDA LUJÁN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMONA YOLANDA LOPEZ. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2021.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUDOVICO ACOSTA. Verónica, 1 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DEL VALLE y/o PEDRO DELVALLE. San Justo, 28 de octubre de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. Uno con asiento en Lomas de Zamora –sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque-, cuyo Juez titular es el Dr. Casas Carlos Mario, Secretaría Única, siendo su Secretaria titular la Dra. Fernanda Mendía, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados: "García Jorge Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 104106; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GARCIA JORGE DANIEL, DNI 12.825.419, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten -Art. 683 del C.P.C.C. Lomas de Zamora, 2021

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE MARIO HEIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISIDORO CARDOSO y ALCIRA VERONICA CORDAL ARROSPIDE y/o ALCIRA VERONICA CORDAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ANGEL BAUSER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAFFORA MARIA YOLANDA, LC N° 2.810.942 y DONGARRA HECTOR RUBEN, DNI N° 11.692.651.

nov. 5 v. nov. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. Bionda Rodrigo Ezequiel, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO GALLARDO (DNI 22.333.219.) Azul, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. NORMA NOEMI NARVAIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cod. Proc), a los días del mes de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. NORMA NOEMI NARVAIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cod. Proc), a los días del mes de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días para que así lo acrediten, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ LUIS GUILLERMO, DNI 5.177.366. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días para que así lo acrediten, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ LUIS GUILLERMO, DNI 5.177.366. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de la Doctora María Verónica Leglise, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aguado Enrique José, Cabrera Elsa Beatriz y Aguado Sergio Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato, (Expte. N° LP - 13844 - 2021)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUADO ENRIQUE JOSÉ, CABRERA ELSA BEATRIZ y AGUADO SERGIO GUSTAVO. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FERNANDEZ. Las Flores, 1° de noviembre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO GRICOLO. La Plata, 2 de noviembre de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PANACCIO, DNI 12.323.569. Brandsen, 2 de noviembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES AIDA VALLEDOR, DNI 1.761.369. Brandsen, 2 de noviembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ARMATTI BEATRIZ ELBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ESTEBAN MARINONI. La Plata, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ESTEBAN MARINONI. La Plata, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ISMAEL MUSTAFA. La Plata, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por URTIAGA NORMA SUSANA. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NÉSTOR HERIBERTO MORANDO. Morón, 2 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DE NARDI Y JORGE DE NARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GODOY JUAN PABLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). Morón, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita y emplaza por treinta

(30) días los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONOR ANGELICA BLANCO. Morón, 2 de noviembre de 2021.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.



“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”  
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**



PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.



Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica